



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1350

Bogotá, D. C., lunes, 23 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2020

(septiembre 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo Sesión formal de la misma.

- El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los siguientes Senadores, conectados, a través de la Plataforma Zoom:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Corrales Escobar Alejandro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gaviria Vélez José Obdulio
Lobo Chinchilla Didier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Ortiz Nova Sandra Liliana
Robledo Castillo Jorge Enrique

- La señora Secretaria, informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista, trece (13) Honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- En el transcurso de la Sesión, se registró el honorable Senador:

Pablo Torres Victoria.

- Siendo las 10:27 a.m., el señor Presidente da apertura a la Sesión y dispone que por Secretaria se de lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión no presencial del martes 15 de septiembre de 2020

(Plataforma Zoom)

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político para discutir sobre la crisis del sector panelero y sobre la incursión en el mercado de un producto que intenta patentar el proceso de producción de la panela y que podría ahondar la crisis en el sector. De acuerdo con la Proposición número 28 de 2020.

Citados: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*, Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Andrés Barreto González*.

Citantes: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Carlos Felipe Mejía Mejía.*

IV

Consideración y votación de los informes presentados por las Subcomisiones designadas por la Mesa Directiva para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2021 (Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara - 185 de 2020 Senado) en lo relativo a las carteras de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el Orden del Día, el señor Presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Damos un saludo muy especial al señor Ministro, al doctor Rodolfo Zea, y al Viceministro que van a alternar en la atención de este debate, el doctor Juan Camilo Restrepo, Viceministro de Agricultura; el doctor Zea también está atendiendo simultáneamente el debate sobre el tema lechero en la Comisión Quinta de Cámara, donde se había excusado en dos ocasiones por estar con nosotros y hoy pues vamos a permitir que el Ministerio alterne entre el Ministro y el Viceministro, para que atiendan este tema muy importante.

También saludamos al doctor Juan Manuel Restrepo, Ministro de Industria y Comercio, al señor Superintendente de Industria y Comercio, al doctor Barreto; y a todos los invitados, y a quienes nos siguen por las redes y por el Canal Institucional, ofrecemos disculpas porque estoy emitiendo desde un celular en razón a que tuvimos una falla inicial en plataforma y no ha sido posible volverme a conectar vía computador que nos da mejores prestaciones y mejores comodidades; entonces arrancamos con el primer punto del Orden del Día, después de leerse, le solicito a la doctora Nora García, Vicepresidenta de la Comisión Quinta del Senado, para que asuma después de leído el primer punto del Orden del Día, la dirección de esta Sesión, en razón a que soy citante y estaré haciendo la respectiva exposición.

- Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria informa que el siguiente punto del Orden del Día es el debate de Control Político para discutir sobre la crisis del sector panelero, y sobre la incursión en el mercado de un producto que intentan patentar el proceso de producción de la panela. Los citantes son los honorables Senadores Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Eduardo Londoño, y Carlos Felipe Mejía; y los citados, como usted lo anunció señor Presidente, ya se encuentran en la plataforma.

- La honorable Senadora Nora María García Burgos asume la Presidencia, para que el honorable Senador Guillermo García Realpe, como citante al debate realice su exposición.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien expone:

Con un saludo muy especial nuevamente a los señores ministros, al señor Superintendente, a los colegas, a los invitados especiales, participantes en esta Sesión, en su calidad de dirigentes del sector panelero de las distintas regiones y del sector asociado; también saludamos a quienes nos siguen por las redes y por la televisión institucional este importante debate. Este debate tiene especial y fundada justificación, porque se trata de adelantar como siempre lo ha adelantado la Comisión Quinta del Senado la defensa de un sector productivo, social, y económico muy importante como es el sector panelero, desde el punto de vista de los cultivos, del procesamiento, de la comercialización y la exportación; pero a la vez, de que es un debate muy importante por una amenaza que se cierne sobre nuestras 350.000 familias, pues es un debate muy elemental, es promover la defensa del sector panelero oponiéndonos desde el Congreso de la República, desde la Comisión Quinta con estos debates de Control Político a la pretensión de un empresario azucarero que manifiesta, a través de un procedimiento que ha abierto ante la Superintendencia de Industria y Comercio de tener un procedimiento innovador, novedoso, en productos absolutamente similares como es la panela.

Entonces es un tema elemental, claro de que el Congreso de la República estará como siempre ha estado, de los sectores tradicionales de la producción panelera; voy a ser muy breve en el tema de destacar la relevancia del sector panelero, es el 2° sector social y económico del campo colombiano después del café, da oportunidades y sustento a 350.000 familias en Colombia, el 50% de municipios tienen presencia de cultivos con vocación panelera, y por supuesto también el tema de producción, procesamiento, comercialización, 28 de los 32 departamentos en Colombia, casi todo el país, muchos de ellos con mucha presencia y que representan el 1° o 2° renglón económico o 3° renglón económico de cada departamento, es decir, alta composición del PIB regional.

Pues tenía una exposición detallada sobre el tema de la industria en general panelera, pero voy a simplificar un poco por tiempo y porque no está fácil nuestra exposición por esta dificultad; pero Colombia solamente exporta el 1% de su producción panelera, es decir que el gran consumo, del consumo y la demanda es colombiano, interno, y eso golpea con los precios de la panela, son muy bajos los precios que fluctúan en ocasiones y en picos bajos de 1.500 pesos el kilo de panela y se sube nunca más allá de 3.000 pesos, comparémoslo esto con el valor de una gaseosa, o de un litro de leche, de agua envasada pues prácticamente es más barato un kilo

de panela que un kilo o un litro de agua envasada, eso es tremendamente injusto y desigual en las oportunidades económicas y sociales de nuestros campesinos con respecto al gran empresariado, que es bueno que existe en Colombia, pero que no haya tantos desbalances.

Se ha incrementado en los últimos años la exportación panelera como dentro del 2015 y el 2019 el 104%, y en este año en el 1° semestre se incrementó la exportación en un 30% en panela pulverizada, orgánica, o en bloque; pero a su vez, estos incrementos se dan en un espacio muy limitado, es decir solamente se exporta en el 2019 9.000 toneladas de panela al mundo entero, eso solamente son 450 contenedores de 20 toneladas, es muy baja la exportación de nuestro país.

Se proyecta por parte de las autoridades del sector nacionales, 50.000 toneladas al año en el año 2025, por ahora es una meta digamos bastante optimista para el sector, pero realmente Colombia puede exportar mucho más que 50.000 toneladas porque ya tiene una gran producción; la producción en el año 2018 con respecto al 2017 se incrementó producción interna y de consumo interno prácticamente el 12%, es un sector promisorio en materia de proyección de la producción, es decir que tenemos una gran potencialidad en la producción y lo mismo una gran potencialidad para atender mercados internos y mercados externos.

Curiosamente Colombia en el escenario mundial solamente exporta el 1.2 del consumo mundial, es el 1%, después de ser el 2° productor mundial después de La India, lo supera a Colombia en exportaciones Emiratos Árabes Unidos, República Dominicana, Nicaragua, Zambia, Honduras, Arabia Saudita, India, Guatemala, y después viene Colombia, es decir Colombia teniendo una gran producción tiene enormes debilidades en comercio internacional, en el intercambio internacional, ahí tenemos un gran reto, un gran desafío, por parte del Gobierno y de nosotros para promover también ese intercambio internacional y de esa manera darle mejores oportunidades, mejores precios, mejores ingresos, a nuestras 350.000 familias, y por lo tanto precios más justos, no esos precios internos que se caen con frecuencia a precios que no atienden ni siquiera los costos de insumos, digamos que hay unas grandes fortalezas, enormes fortalezas, enormes potencialidades, pero la verdad nos falta mucho por comercializar a nivel interno y a nivel internacional.

Colombia solamente está obteniendo ingresos por 7.400.000 dólares según un informe de Procolombia, y el gran renglón de exportación de Colombia a los Estados Unidos solamente 4.500.000 dólares es algo digamos significativo para algunos exportadores, pero no para una industria que puede dar mucho más en materia de ingresos y oportunidades para el país; bueno vamos al tema central de hoy, el tema de patentes, los patentes de la propiedad intelectual, la propiedad industrial pues data ya de más de

un siglo y medio desde el siglo XIX ya existían regulaciones de protección a los derechos de autor y a la propiedad intelectual, a la propiedad industrial y también por supuesto forma parte de ese sector de la economía que es la protección de estos derechos; está protegida, las patentes, tiene una gran coraza, una gran protección a nivel nacional e internacional, tiene todas las garantías legales y constitucionales a nivel interno; hay acuerdos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio; hay tratados comerciales bilaterales.

En Colombia se regula el tema de propiedad industrial, a través del Sistema Andino, de la Comunidad Andina de Naciones, de tener digamos normas comunes, especialmente alrededor de la Decisión 486, la decisión 391 sobre acceso a recursos genéticos, el Decreto Nacional 1074 del 2015, el Decreto 670 del 2017, la Ley 489 de 1998 que regula la autorización de licencias por parte del Ministerio de Agricultura; hay vías multilaterales, tratados de París, y tratado internacional en materia de patentes, quiere decir que el tema de patentes, el tema de protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual industrial tiene una gran fortaleza, una gran seguridad jurídica nacional e internacional.

Y nosotros alrededor de la panela tenemos unas normas de defensa, pero no son más allá de la Ley 40 de unos cuantos artículos, pero que le ha servido y que violaría esta Ley 40 con la decisión si se otorga la patente en nuestro país; la Ley 205 que se aprobó el año pasado por iniciativa del doctor Mejía, del doctor Corrales, digamos que beneficios tributarios pero es una ley marco que aún no se ha reglamentado, no se ha implementado de manera efectiva; y la ley última que aprobamos durante este año, la Ley 2046 de la Ley de Compras Públicas, de obligar a los programas oficiales de compras estatales, de comprar el 30% de productos regionales, de los pequeños productores y en este caso la panela será uno de los grandes beneficiados.

Como verán el marco normativo y legislativo de la panela, digamos es muy débil en frente a la protección de la propiedad industrial y a nivel nacional y mundial; fundamentalmente como venía, como decía anteriormente, la regulación, el marco regulatorio a las patentes en nuestro país está en la Edición 486 de la Comunidad Andina de Naciones que se originó hace alrededor de 50 años en el Acuerdo de Cartagena; bueno algo menos de 40 y 50 años, unos 40 y pico de años.

Se radicó por parte de un señor González del Valle del Cauca, accionista de uno de los ingenios, un pedido, un petitorio para abrir el procedimiento y lograr una patente de un producto absolutamente igual a la panela, podrá ser líquida, podrá ser sólido, pero finalmente es el mismo contenido calórico, gastronómico, organoléptico de la panela, según la gente que sabe del tema; en la Superintendencia de Industria y Comercio hace evaluación de

requisitos de patentabilidad; pero la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones exige que sea novedoso, que sea nuevo, que no haya apropiación o ejercicio actual de este tipo de las actividades o de los procesos que se pretenden patentar, hoy no es novedoso patentar un producto igual a la panela, no es nada, nada, nada de nuevo esa circunstancia y por lo tanto creemos nosotros que no cumplen los requisitos fundamentales como más adelante vamos a insistir, no hay actividad productiva nueva aquí.

Y el nivel inventivo que no sea obvio, es decir que no sea algo normalísimo como decimos en el dicho “descubrí el agua”, pues tiene que ser algo muy lleno de innovación, no lo es, no lo es por supuesto, y que tenga aplicación industrial, pues en este caso pues aplicación industrial sí la tiene y por supuesto consumo y demanda nacional o internacional, pues se haría un gran negocio quien obtenga esta patente, pero un gran perjuicio para muchos colombianos del sector del campo.

El artículo 3° menos mal, de la Decisión 486 establece que la propiedad industrial se concederá salvaguardando y respetando el patrimonio biológico y genético, y los conocimientos tradicionales y ancestrales de las comunidades indígenas que las tenemos, asociadas a esta producción; los afroamericanos que también los tenemos y los locales de nuestros cultivos en Santander, en el Huila, en Boyacá, en Nariño, y en 22 departamentos más a lo largo del país, alrededor de la vida y de la cultura campesina panelera en nuestro país.

Es decir que con esto la Edición 486 da reconocimiento a los países de la CAN, al derecho de sus comunidades, es decir si bien establece unos cánones de cómo debe regularse el procedimiento de otorgación de una patente, aquí la misma 486, la Decisión 486 reconoce unos derechos de las comunidades de los países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones; adicionalmente la Decisión 391, la 486 es uno, la Decisión 391 es otra, es otro capítulo, manifiesta que los recursos genéticos y productos derivados son de dominio público, los recursos genéticos de nuestros países, de nuestros territorios nacionales y territorios regionales, estos recursos genéticos, los de la naturaleza, los de la biodiversidad son bienes públicos y protegidos por cada uno de los Estados; el Consejo de Estado se pronunció ya en consultas de la Sala Civil y del Servicio Civil en agosto del 97 sobre esta circunstancia del patrimonio genético, biológico, y biodiverso del país que debe garantizarse, que debe garantizar los derechos de las comunidades en contra de pretensiones de este tipo.

El recurso genético es de naturaleza biológica, es del Estado y de dominio público reiteramos, y es inalienable e imprescriptible, inalienable quiere decir que no puede afectarse por decisión de ninguna autoridad por ser de dominio de todos los colombianos en este caso, y esto no prescribe, esto es permanente y por siempre; y el recurso genético es una dimensión de nuestra biodiversidad, es una dimensión como es el agua, el aire, los bosques,

y los frutos, la flora, la fauna, en fin; forma parte de nuestro entorno de vida, forma parte de nuestro entorno de la naturaleza y por supuesto los procesos que salgan de estos recursos de la dimensión de la biodiversidad de los procesos que algunos productos requieren, pues algunos productos de nuestra diversidad podrán aprovecharse de manera directa, pero otros después de un proceso como es el caso de la panela.

Lo que pretende el demandante no es un proceso novedoso, lo dijimos anteriormente, no tiene nivel inventivo alguno, es un método común y corriente para procesar un concentrado a base de caña de azúcar o caña panelera, rico en policosanol extraído de sus jugos; no es innovador, el policosanol es un alcohol nutriente que la caña y la panela tienen per se, por sí mismo, el policosanol que quiere formar parte del argumento del registro y de la patente es algo natural de la caña y natural de la panela, no es fruto de un proceso específico, no es un producto de combinaciones científicas o investigativas, es de por sí el policosanol es una propiedad de la caña y una propiedad misma de la panela, no lo aporta, esta propiedad, ningún proceso industrial no lo aporta.

El producto es una miel y panela que ha tenido tradición artesanal, ancestral del siglo XVI en Colombia, los primeros trapiches según la historia ingresaron por Buenaventura y allá desde entonces desde 1.560 ya empezaron los cultivos y el procesamiento de la panela en nuestro país.

Lo que pretende el demandante, el señor González, solo lo que hace es aplicar procesos y aplicaciones industriales con equipos y máquinas de la ingeniería azucarera, en clara violación de la Ley 40 del año 90, la Ley 40 del año 90 la Ley Panelera, pues determina que en los ingenios, que las factorías, que en las fábricas del azúcar se dediquen exclusivamente a procesar el azúcar pues con alta tecnología a partir de la caña de azúcar y que la panela sea procesada por trapiches y por talleres, y por procesos artesanales, ancestrales, muchos de ellos, algunos mecanizados, otros de aplicación de apoyos manuales e incluso de fuerza que producen algunos animales que ayudan a estos procesos en los trapiches; la Ley 40 puso a cada quien en su sitio, a los azucareros en su producción agro industrial a gran escala y a los paneleros en su producción artesanal, ancestral, con sus trapiches, por supuesto que tienen que modernizarse, que tiene que haber observancias de requisitos de salud y por supuesto también aplicarle técnica que es muy necesario en estos procesos también para aportar el mejor procesamiento, el mejor producto, para la mejor competitividad, productividad, y posicionamiento del producto a nivel nacional e internacional.

Qué implica una patente, qué amenaza representa una patente en el caso de otorgarse para este o cualquier otro proceso, la patente tiene unos efectos nocivos para, en este caso para los productores paneleros en nuestro país, va haber dependencia de nuestros pequeños productores paneleros de Colombia de las patentes; va a necesitar quién

produzca en adelante si eso se otorga, que creemos que no se va a otorgar porque cometería un grave error Gobierno y el Estado colombiano, necesitarían de consentimiento del titular de la patente para proceder a la producción de la panela en nuestro país.

Se hace obligatoria la licencia de los terceros que quieran, de los terceros con respecto a la patente, y está regulado esto con la Ley 489 de 1998 y que otorga ese tipo de aceptaciones al Ministerio de Agricultura; aquí hay un abuso de posición dominante, y eso se traduce en concentración monopólica de la producción, concentración monopólica de la comercialización y concentración monopólica de la exportación, y por lo tanto, concentración del sector y concentración de ingresos y concentración de recursos es desmedro de 350.000 familias de nuestro país.

El Ministerio de Agricultura en su respuesta ha manifestado su respaldo al sector panelero en nuestro país, con claridad, pero en su punto 10 vemos que es muy tímido doctor Juan Camilo el ministerio, el ministerio dice: para efectos de generar un plan es necesario conocer el resultado del procedimiento adelantado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina sobre el régimen común sobre propiedad industrial, normatividad aplicable a este caso, sobre el particular respetamos la gestión de la dirección de nuevas creaciones de la SIC que adelante para el efecto; claro que hay que respetarse formalmente, pero aquí hay que defender de manera expresa y directa a nuestros cultivadores paneleros y a los procesadores y a los comercializadores de la panela.

Fedepanela, en buena hora ha planteado la oposición, creemos que es un gremio serio en la defensa de los intereses de sus afiliados y en general de todo el sector de la economía panelera; esperamos que se sumen y haya oportunidad para que se coadyuve en esta oposición, pues nosotros tendremos que hacerlo, además de este debate de Control Político sumarnos en coadyuvancia a esta defensa que es la defensa de la justicia social y económica para tantos colombianos.

La patente de una invención da un derecho para prohibir e impedir a terceros para realizar actividades de explotación industrial o comercial, requerirán como dije anteriormente licencia expresa, se prohíbe por 20 años que otros fabriquen, utilicen, ofrezcan en venta, vendan, exporten, o importen; inconveniencia que generaría al país y al sector del campo colombiano en esta circunstancia de afectación grave de la pandemia, de la crisis que vive el país por efecto del coronavirus, del efecto del Covid-19 que ha destruido el aparato productivo nacional, y también especialmente el aparato productivo rural, lo ha puesto en grave crisis, a pesar de eso, tenemos que reconocer que además de los médicos y las enfermeras, el personal y equipo de la salud que han sido los grandes héroes de esta crisis, los otros héroes reales de carne y hueso han sido

nuestros campesinos a pesar de las limitadas ayudas que han recibido del Estado colombiano en frente al colapso grave que ha sufrido esa economía.

Pero si les llegamos con esto, con esta decisión del Estado colombiano, de la Superintendencia o del Ministerio de Industria y Comercio, pues ahí sí que postramos al campo colombiano en su 2º sector, no habrá reactivación económica y social del campo; se afectará ostensiblemente el empleo rural, sus ingresos, el aparato productivo del campo colombiano, quedarán cesantes trabajadores de pequeñas y microempresas artesanales de este sector, habrá hacia adelante terrenos inexplorados, de laderas que solamente tienen vocación de caña panelera; esas son terrenos especialmente para este tipo de cultivos, habrá escombros productivos en el sector del campo colombiano, y ahí no habrá disculpa, ahí no habrá disculpa para que muchos de ellos vuelvan, porque muchos programas de cultivos hoy de caña panelera han sido fruto de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito como en la cordillera del departamento de Nariño y en otras regiones de Colombia; de qué manera les vamos a decir a los campesinos que no vuelvan a sembrar la coca, a sembrar cultivos de uso ilícito, si el Estado colombiano les sale con esta decisión; ahí, no nos quedamos con autoridad moral en el Estado colombiano.

Yo tengo aquí una serie de interrogantes para el señor Ministro de Comercio, para el señor Ministro de Agricultura, no me voy a alargar en estos interrogantes, y al señor superintendente, que aquí se está tratando de un tema, de un producto que es un alimento, que forma parte de las mesas de comida de los restaurantes, y de la producción de bebidas, aquí tiene que haber un pronunciamiento del Ministerio de la Salud, del Invima, y no puede decirse que el trámite o el cumplimiento de los requisitos de Decisión 486 son formales y que solamente si se cumplen los 3 o 4 puntos se da las condiciones de cumplimiento de las formalidades, no, aquí tiene un contenido, altísimo contenido en un producto que es alimenticio y tiene que ver con la salud de los colombianos, y que efectivamente puede haber patente sin producción, claro que puede haber patente sin producción, eso dizque ha ofrecido el señor González, pero aquí no estamos peleando solamente es la producción del señor, sino que él se quede con el título, con el derecho, porque finalmente el título y derecho es al que afecta a las 350.000 familias, a ellos los afecta este título, a ellos los afecta esa propiedad registrada, ese derecho contenido en un licenciamiento, en una patente.

Por último, yo quiero manifestar lo siguiente al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Comercio, que promovamos al sector panelero de Colombia, fortalezcamos a este sector productivo, comercial, y social del país, defendamos al sector panelero, oponiéndonos a la pretensión de la patente, que adelantemos el plan de reconversión de los trapiches cuantas veces se ha ofrecido, por una mejor tecnología, reglamentemos la Ley 2005 del 2019

sobre beneficios especialmente los tributarios, que adelantemos un plan agresivo de mercadeo nacional e internacional, que hagamos uso y aprovechemos la Ley de Compras Públicas, la Ley 2046 del 2020, que fortalezcamos con precios justos nacionales e internacionales la producción orgánica y artesanal, que el origen de los trapiches campesinos tengan un agregado en el precio final, que el verde, lo verde, lo sostenible, los planes de agricultura sostenible, la defensa de los polinizadores hagan parte de esos precios justos de nuestros productos especialmente de los productos paneleros, y que se continúe con un fortalecimiento de la seguridad social en salud, prestacional, y de la administración de los riesgos laborales de los trabajadores vinculados al sector panelero; que aprovechemos el nuevo Sistema General de Regalías que se tramitó en esta Comisión Quinta del Senado, que trae buenas noticias para el sector productivo agropecuario por primera vez a nivel nacional, el nuevo Sistema General de Regalías.

Y que además se aproveche y se fortalezcan los recursos que hoy tienen los municipios PDET, con los recursos del OCAD Paz, para implementar con el Sistema General de Regalías proyectos específicos para fortalecer el programa y mejorar los ingresos y asegurar mejores oportunidades en el campo; también se promueva la diversificación de productos y su presentación de las bebidas modernas, energizantes a partir de la panela, más presencia de la panela en las mesas, en los restaurantes y en las cafeterías de Colombia, vinos, aperitivos y licores son una oportunidad, los comestibles, la confitería, los postres, la repostería, la formalización y fortalecimiento empresarial con esquemas asociativos deben ser parte de los programas de los Ministerios de Comercio y de Agricultura, aplicar la Ley 1876 del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria al sector panelero porque es un gran instrumento de desarrollo para promover competitividad y productividad del sector agropecuario.

También por supuesto, elevar el nivel de la cultura panelera, como hoy la tiene la cultura cafetera, alrededor de la panela habrá desarrollo turístico en el campo, en el sector colombiano y también fortaleciendo las fiestas tradicionales en nuestros municipios.

Por último, yo quiero manifestar lo siguiente: los títulos, las patentes, las licencias, son instrumentos de apropiación, son instrumentos de patrimonio y de capitalización, de valorización de acciones de la economía especulativa de los poderosos en perjuicio de los pequeños accionistas y de los ciudadanos en general, atentan contra los precios justos y los servicios eficientes de calidad y cobertura; este puede ser un caso de especulación económica para valorizar acciones de ciertas empresas en nuestro país y también a nivel internacional en desmedro de nuestros pequeños productores.

Solamente les quiero decir con lo que ocurrió con Avianca, con el ofrecimiento de crédito se

elevaron las acciones de Avianca, también cuando se concedieron títulos mineros hace 10, 12 años en Colombia se fortalecieron en Londres las compañías mineras, ese es el efecto de los títulos y las patentes, fortalecer sobre papeles las empresas de los poderosos en desmedro de los pobres y de los humildes, y muchas veces de los pequeños accionistas, que cuando se desvalorizan las acciones se las compran y luego las valorizan con movimiento especulativo de las economías de los poderosos.

- A su turno, como citante del debate, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

Bueno, yo empezaría por decir esto, después de felicitar al Senador Guillermo García, por su intervención, empezaría por decir esto: yo creo que este es el peor ataque que en toda la historia de esta República se le haya hecho a la panela, nunca los paneleros colombianos habían recibido un ataque, una agresión tan brutal como esta, capaz de borrarlos del mapa, capaz de borrarlos del mapa esto que está pasando.

Quienes piensan que es una exageración empezar, así les quiero contar esto, unos datos de estos últimos días del sector agropecuario colombiano, estamos importando 14 millones de toneladas de productos agrícolas extranjeros que podríamos producir; o sea la destrucción del agro en Colombia no es carreta.

En estos días la British Tobacco, que era la última transnacional, que quedaba comprando tabaco en Colombia cerró sus compras, lo que quiere decir que el tabaco que se cultivó en Colombia a lo largo de más de 400 años, desapareció de la faz de este país, como desapareció la cebada cuando Bavaria decidió importarla en vez de comprarla, y después la empresa le fue vendida a una transnacional desapareció también; también desapareció de esa manera el trigo; de algodón se sembraban 220.000 hectáreas en 1.990 y quedan unas 5.000 nos dijeron en estos días, o sea que también está siendo eliminada; las importaciones de leche al 20 de junio de este año van en 48.000 toneladas que son algo así como 450 millones de leche, y la leche debe desaparecer del todo en los próximos 5 o 6 años, esa es la sentencia a muerte de los tratados de libre comercio firmado por gobiernos anteriores.

Las importaciones del cerdo son de 115.000 toneladas, que equivalen a unos 1.2 millones de cerdos importados; las importaciones de arroz paddy seco van en unas 277.000 toneladas también condenado a muerte, a desaparecer en los próximos años; de pollo se están importando 108.000 toneladas que equivalen a 45 millones de pollos, y también está sentenciado a muerte; las importaciones de res son menores, sin embargo, ya van en 23.000 cabezas pues en canal 10.200 toneladas, pero las importaciones de Venezuela pues son incalculables; o sea que la amenaza de destrucción de la panela también está ahí, podría desaparecer y no habría una lágrima entre los que mandan en Colombia, porque no ha habido una lágrima en todos estos días; están

dedicados el Gobierno del Presidente Duque como los gobiernos anteriores a destruir al agro, así el Ministro venga y eche cuentos aquí, los dos ministros que van estar vengan y echen cuentos, pero la verdad es esa, ellos prefieren la comida extranjera, que les sirve a los productores extranjeros y que engorda a los intermediarios criollos que tienen el gran negocio, aquí los llamo a que lean una entrevista del industrial muy importante colombiano Jimmy Mayer con una frase que resume esta tragedia y dice: “dejemos de ser idiotas útiles de los gobiernos extranjeros”, ahora claro lo que pasa es que aquí hay unos que no son tan idiotas, lo que son es unos vivos, pero el país sí está actuando como un país de idiotas útiles que tolera estas cosas. Bueno. Y ahora nos vienen con patentar la panela, brevemente, cuál es la situación de la panela, los amenazados 350.000 familias, 200.000 hectáreas sembradas, 500 municipios donde se produce la panela, muchísimos de ellos si se acaba la panela se apagan como una vela, quedan en la miseria, en el hambre absoluta, porque no tienen ninguna otra cosa.

Digamos también que este esfuerzo inmenso, porque son 200.000 hectáreas, 300.000 familias trabajando en esto se hace con el absoluto abandono del Estado, es que aquí todos los gobiernos no han hecho más que hacerle demagogia a los paneleros con el cuento de que los apoyan; las cifras son elocuentes, el Ministerio de Agricultura para esta debate nos certificó que en el Presupuesto Nacional hay 8.400 millones para la panela, pues bueno, les doy este dato, si los dividimos entre el número de familias son 24.000 pesos por cada familia, al año, (risas), al año, 2.000 pesos mensuales, ese es el respaldo del Gobierno nacional a la producción de panela, y los dividimos esa plata por el número de hectáreas son 42.000 pesos por hectárea, al año, al año; entonces no me digan que aquí respaldan a los paneleros, mentira.

Un trabajo que además es durísimo, durísimo, durísimo no solo en el comercio porque los intermediarios hacen con ellos lo que se les da la gana y eso lo sabemos todos, porque tampoco hay cadenas de comercialización; yo conozco el cañaduzal, conozco los trapiches, yo he sentido en mi espalda y en mi cuerpo el calor durísimo de esos cañaduzales, también lo difícil si son en laderas como son casi todos los cañaduzales de los pobres, sostenerse en pie es bien difícil; he sentido la pelusa de la caña en el cuello, los cortes y el ardor que produce los cortes de la hoja de caña, he amanecido en trapiche arriando una bestia, todo eso sé cómo es, así de duro es; miren este es un trabajo tan duro, les cuento a los colombianos que quienes sabemos de estas cosas del agro, sabemos que muy pocos trabajadores agrícolas son capaces de hacer el trabajo de la caña, esto es una cosa que es sabida, y todos los trabajadores agrícolas son buenísimos, fuertes, luchadores, valerosos, pero el de la caña pasa todos los niveles y están abandonados a su suerte.

Y ahora entonces un avivato, nos viene con el cuento de que, va a patentar la panela, ahora patentar

la panela es lo primero que quiero decir aquí, es abierta, descaradamente ilegal, descaradamente ilegal, es que se patentan son las invenciones no los descubrimientos, entonces descubrirle o reconocerle tampoco lo descubrió eso se sabe hace muchos años en el exterior, de ese cuento del que anda hablando el señor González, es abiertamente ilegal; pero no solo es ilegal lo que quieren hacer, sino que sus consecuencias son las peores, es que patente mis queridos paneleros y colombianos, patente significa monopolio, significa que alguien con la patente se puede quedar con el negocio, con todo el negocio o con una parte del negocio; ahora el monopolio qué es en economía de mercado, el abuso, el abuso del poder monopólico para qué, para hacer lo que se le dé la gana porque no hay competencia.

Entonces el monopolio para estos efectos es más hambre, más pobreza, más ruina rural, que esos paneleros terminen perdiendo sus tierras, porque si en esas tierras no pueden sembrar caña qué van a hacer, sobre todo si son en tierras de ladera, que les pasaría lo mismo que les pasa a los cafeteros si el café se llega a quebrar o sea que seguiría concentrándose también la tierra en manos de unos pocos; y monopolio son en el mediano o en el largo plazo mayores precios a los consumidores, que no vengan con la mentira de decir que una patente va a terminar sirviéndoles a la larga a los consumidores colombianos.

Pero esto es más grave es por qué, porque es que no solo el señor González, el que anda con este cuento en Colombia, es que en Estados Unidos ya patentaron esto que están intentando patentar aquí, y en otros países, y andan promoviendo esa patente como una idea genial, pero lo más grave es que este gobierno, o este gobierno no, todos los gobiernos de Colombia desde 1990 hacia acá, se han metido en la política de libre comercio, qué es libre comercio: un instrumento para el monopolio, el fin del libre comercio no es la competencia, no es la libertad, es su negación, el fin del libre comercio es el monopolio, un mundo controlado por unas cuantas transnacionales operando ellas regadas por todo el mundo, y sacar del negocio, de todos los negocios a los productores nacionales incluidos los empresarios que ya son muchos los arruinados y los tienen en capilla para quebrarlos a todos, no se hagan ilusiones, pensando pues que es que entonces aquí esa bola de nieve solo va a barrer con los pequeños y los más pobres.

Y este gobierno está aplicando todas esas normas, en este país hay firmados acuerdos pro monopolio, pro patentes en la Organización Mundial del Comercio, en la.., las propias normas de la Comunidad Andina los favorece; los TLC ni se diga, luego el riesgo que tenemos aquí mis queridos paneleros y colombianos no es un cuento, porque es que el señor González se mueve acorde con los grandes poderes globales, que están como tiburones acechando sobre las economías de estos países; y

todos sabemos que las grandes transnacionales del azúcar están con los ojos puestos para quedarse con el negocio panelero y azucarero de Colombia, no solo vienen por la panela, vienen también por el azúcar, hay en ciernes acuerdos internacionales que pueden barrer como en un juego de boliches, incluso a los ingenios azucareros de Colombia.

Pero esto tiene un ingrediente que es más grave, que puede estar detrás de esta jugarreta, que tiene que ver con esto, esto es un pedazo bonito a mi juicio de la historia de Colombia, de la que deberíamos aprender; en los años 40 del siglo XX cuando empezó a aparecer en grande la producción azucarera hubo un debate, bueno qué, cómo se hace con la coexistencia entre el azúcar y la panela, y después de muchos debates se terminó llegando a un acuerdo, es un acuerdo político, pero es un hecho y básicamente se ha cumplido aun cuando haya habido violaciones, y se acordó en esos días auspiciado por el Gobierno Nacional, se hizo un acuerdo que, qué dice el acuerdo: los pequeños cultivadores de caña a la panela, los pequeños y los medianos, y los mayores productores de caña al azúcar, esa es la historia del dulce en Colombia, está así dividida, separada, pequeños y medianos, campesinos, indígenas y empresarios incluso, pero pequeños que están en el negocio de la caña, de la panela perdón, con la caña de azúcar; y los mayores están en el negocio del azúcar también a partir de la misma caña, y ese ha sido un acuerdo democrático que fundamentalmente ha operado, que ha permitido que zonas como el Valle del Cauca se desarrolle, sí, pero que ha permitido también que en 500 municipios haya una economía más pequeña que también genere prosperidad y riqueza.

Entonces yo tengo un temor muy grande, muy grande, muy grande he tenido, que este cuento de esta patente Senador Guillermo García, venga detrás la fuga de romper el acuerdo, o sea tenga detrás la jugarreta de reventar el acuerdo que es un acuerdo que tiene ya 90 años de estar funcionando, y que le ha servido a Colombia; ahora cuál es el problema de que eso suceda, o sea de que se abran las compuertas para que los grandes también puedan irse sobre el negocio de la panela los arruinarían ahí mismo, o sea aquí no existiría economía panelera si los grandes poderes económicos del negocio de la caña se hubieran metido a la panela, qué brinco van a dar, por supuesto que no; entonces esta es una amenaza, una acechanza muy grande que está allí.

Eso a mi juicio sería una pésima idea, sería una pésima idea, porque sería desquiciar la economía de todos esos municipios, o si no de todos de muchos de ellos, sería un conflicto social de tremenda, de tremenda conflictividad y de tremenda escala, crearía unas consecuencias que aprovecharían los extranjeros, yo aquí llamo a todos quienes están en este negocio, o sea el negocio del azúcar es un negocio grande en Colombia, esos ingenios son poderosos pero es que a escala global lo he dicho todo el tiempo son unos pigmeos, y aquí todo el que sea medianamente ilustrado sabe que las

transnacionales del azúcar, del negocio del dulce, Coca-Cola por ejemplo, quisieran poder borrar del mapa el azúcar colombiano, que hubiera libre comercio en este país para poder conseguir dulce más barato en otras partes, eso son cosas que los que nos movemos en estos asuntos nos la sabemos de memoria.

Entonces dejo sentado esto y hago este comentario, me parece el colmo y la irresponsabilidad del señor Jorge Enrique González Ulloa, que haya promovido esta idea; él ha salido a decir que es que él no va a producir eso, que apenas va a sacar la patente, no, nos traten como a imbéciles, porque es que aquí el problema no es quién produce con la patente, sino la patente, sí, las patentes se pueden comprar y vender, utilizarlas, arrendarlas o lo que sea, la amenaza no cambia porque el que está tramitando la patente diga que no la va a usar, si es que es verdad que no la va a usar, porque si no la va a usar entonces para qué la saca; pero el punto principal al que quiero llegar a esto, yo creo que el señor González Ulloa por su ambición se equivoca en materia grave, pero voy a hacer esta reflexión no solo para él sino para los empresarios, para todos los empresarios colombianos, los que construyen empresas en Colombia, yo saludo que construyan esas empresas y parte de mi lucha en contra del libre comercio es defendiendo la economía empresarial; pero también le hago una reflexión al señor González y si algo en general a todos los que puedan estar detrás de este negocio.

Es verdad que estamos en economía de mercado y la economía de mercado la mueve la ganancia, la utilidad, todo lo que está en el negocio de la panela está bregando a ganarse una plata, unos más otros menos, pero todos están, pero me hago esta reflexión: ¿el único compromiso y el único deber con su país de quien está en cualquier negocio que sea es simplemente ganarse una plata y con tal de ganarse esa plata queda como autorizado moralmente para hacer o que se le dé la gana?, o sea no hay sentimientos de país, de Nación, de conveniencias nacionales de que todos vamos en el mismo barco y si se dedican a hacerle huecos al casco en el que navega esta Nación, pueden hundir el barco y hundirnos todos, les dejo esa reflexión.

Yo creo que quienes digamos usufructúan y de todo en cierto sentido todos lo usufructuamos, todo lo que se ha construido en Colombia, tenemos que entender que tenemos responsabilidades y uniros en torno a esa irresponsabilidad. Afortunadamente digamos, ya voy terminando señor Presidente, voy a ser muy breve, afortunadamente se ha digamos levantado una gran ola de molestia y de rechazo en contra de esta idea, de esta patente que es una idea realmente, tremendamente perniciosa, puede que el señor González se gane una plata, pero aquí muy pocos van a ganar con esto.

Entonces es muy satisfactorio uno ver a los paneleros que tienen muchas organizaciones distintas unidos, oponiéndose, entonces Fedepanela se opone, Dignidad Panelera se opone, Dignidad

Agropecuaria se opone, los cultivadores de panela de Santander que son muy importantes se oponen, Acopaneleros se oponen, bueno son muchísimas las organizaciones; uno ya ve alcaldes oponiéndose, concejales oponiéndose, líderes de todos los tipos oponiéndose; Asocaña que es la organización de los ingenios azucareros ha sacado una declaración diciendo que ellos no están detrás de ese negocio, y diciendo que ese negocio o esa patente, leo aquí no cuenta con el aval de este gremio azucarero, no cuenta con el aval de este gremio azucarero, ha dicho Asocaña, saludo esa posición, porque sería un error gravísimo que esto que estoy explicando no lo entendieran los ingenios azucareros porque ellos hicieron parte de ese acuerdo de los años de 1940 y sería un error que se salieran de ese acuerdo; el Ministerio de Agricultura, es una manera bastante tímida y timorata, pero bueno también ha dicho que está en desacuerdo, cosa que me alegra.

Entonces termino diciendo esto: la Superintendencia de Industria y Comercio, porque esto es un trámite en la Superintendencia de Comercio, está por tomar decisiones, ahora llamo la atención sobre esto, si la Superintendencia de Industria y Comercio comete el error gravísimo de dar esa patente, gravísimo porque viola la ley, pero gravísimo además, porque es absolutamente inconveniente por lo que acabamos de explicar, si comete ese error gravísimo, ojo mis queridos paneleros y colombianos, es como abrir las puertas del infierno, porque después de que el que tenga esa patente en su mano, puede hacer con ella lo que se le dé la gana, porque es que estamos en el mundo de libre comercio.

Entonces mi invitación muy cordial al señor Superintendente, es a que cuanto antes niegue esa patente, porque además está causando una zozobra que le hace daño a la economía panelera, por supuesto también y en general a la economía del dulce, porque genera una incertidumbre que paraliza las inversiones y paraliza la actividad que debe desarrollarse aquí; entonces mi llamado es a que esta decisión la tomen cuanto antes, y le dé tranquilidad a este sector, y todos unámonos en la idea de que esto no puede suceder.

Concluyo, repito, insistiendo en que iba a hacer una intervención muy breve, sí, pero creo que he planteado lo fundamental señalando que deberíamos en esta Comisión Quinta invitando a todos los colegas que en medio de las diferencias que tenemos y las tenemos, pues nos pongamos de acuerdo en que esta Comisión rechaza la idea de esta patente que se está tramitando, que no solo rechazamos la idea de la patente que se está planteando sino que respaldamos el viejo, llamémoslo así, Acuerdo de la Caña, que es el de los menores a la panela y los mayores al azúcar, o sea que nos comprometamos con esa idea que es una idea de signo democrático, que le ha funcionado a este país, o sea tenemos divergencia sobre muchos temas, pero eso no nos impide que podamos acordarnos en estos temas, y

este sería un tema importante de, un tema sobre el cual sería importantísimo ponernos de acuerdo.

Concluyo diciendo esto: no lo voy a leer ahora para no hacerme largo, pero tengo aquí en mis manos una proposición que se la voy a plantear a esta Comisión para que la votemos al final del debate, una posición que ojalá aprobemos por unanimidad, que señala que nos oponemos a esa patente y explicamos por qué nos oponemos, es una cosa breve, pero digamos que son los argumentos que seguramente aquí todos vamos a dar, sí, para que quede la constancia escrita y nuestro llamado por supuesto al Superintendente de Industria y Comercio a que niegue esa patente.

Bueno, cuenten los colombianos y los paneleros que estamos y en mi caso ni se diga jugados con esta lucha, esta es una lucha de toda mi vida, la lucha del agro, y la de la panela particularmente he luchado toda mi vida, entonces bueno, vamos a seguir, ahora yo soy optimista en que esta lucha la vamos a ganar, yo estoy convencido que el sentido común, la sensatez, un espíritu digamos de amor de verdad a este país, de patriotismo cierto, de que quepamos todos, de que el sol brille para todos este, se va a expresar en esto que estamos haciendo y retractemos esa idea infernal de promover una patente en este sentido.

- La señora Presidenta, señala:

Muchas gracias a usted Senador Robledo, y yo estoy de acuerdo con usted, entre todos haciendo una gran fuerza, tenemos que trabajar y luchar para que en nuestro país siempre brille el sol, el sol de la verdad, el sol de la justicia, el sol de la defensa de cada uno de los colombianos; así que ahí seguiremos por eso escuchando las intervenciones de todos para llegar a esa gran conclusión al final del día.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño, quien en su calidad de citante, expresa:

Hoy se celebra el día internacional de la democracia, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 62 del 2007 estableció que hoy era el momento propicio para celebrar esa forma de gobierno, que como lo dijera alguien, no es la más perfecta, pero es la mejor forma de gobierno que conocemos; por eso este es un debate que tiene que ver con la democracia como expresaba el Senador Robledo, yo también estoy de acuerdo con la economía del mercado, esa es una herramienta y es un instrumento obvio en el siglo XXI, con lo que no estamos de acuerdo es con una sociedad de mercado, una sociedad de mercado en donde lo único importante sea el dinero y la ganancia, que es lo que hoy entonces tendremos que definir si es más importante la ganancia que pueda percibir un empresario o si inclusive con una interpretación extensiva, teleológica, por principios de cualquier ley que pudiera darle el beneplácito al señor González Ulloa, por encima de eso, pueden existir consideraciones que son más importantes como el de todas esas familias que depende su sustento de la panela.

Vamos a hacer la exposición muy breve y pues obviamente tenemos que remontarnos a la historia, este oficio panelero tiene una tradición de 482 años, hay crónicas históricas en donde inclusive desde la conquista se narraban ya episodios de los trapiches y de la práctica de la molienda es decir, esto forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura, esto hace parte de nuestra genética, de nuestra antropología; la caña llegó a Colombia por allá en el año 1538, llegó, a través del puerto de Cartagena, y al Pacífico llegó por Buenaventura dos años después en el 1540, es decir esta no es una práctica contemporánea, post moderna, ni siquiera de la modernidad, sino es una práctica que se remonta insisto a nuestras raíces, a nuestra historia; Colombia es el 2° productor a nivel mundial después del Japón, averiguando sobre esto para la exposición de hoy me llamó la atención que Colombia produce el 16% y más me llamó la atención que un país como Japón produzca la panela, el 64%; esta industria o esta práctica en nuestro entorno, en nuestro contexto, se realiza, hay que decirlo con poca tecnología por abandono del Estado.

Yo recuerdo, tuve la oportunidad de regentar como Secretario de Agricultura en mi departamento, uff, hace unos 25 años, y si uno mirara la situación de los paneleros hoy 25 años después no hay cambiado mucho, es la misma, esta actividad lo decía, se desarrolla con poca tecnología y en muchos ámbitos es hasta artesanal, la desarrollan campesinos y campesinas en 28 departamentos, es decir, en casi toda la geografía nacional de los 32 departamentos en 28 es común esta práctica; en Santander con el 19% según datos de Fedepanela, en Cundinamarca con el 15% y en mi departamento en este Boyacá del alma con el 13%; hay que reconocer y pienso que es justo que el Ministerio de Agricultura ha tenido una posición en contra de que se pueda conceder esta patente, y nos parece que eso es importante, y ojalá la sigan manteniendo para el beneficio de tantas familias, que no es un subsector cualquiera, el subsector de la panela es el subsector más importante después del café, 201.000 hectáreas sembradas por 35.000 familias, 287.000 empleos directos, 45 millones de jornales, este sector ocupa el 12% de la población rural económicamente activa, se cultiva en 511 municipios que pertenecen a esos 28 departamentos que planteábamos, es decir no es cualquier subsector productivo de la economía colombiana, es un subsector muy, muy importante; Fedepanela tiene alrededor de 164 comités en municipios que producen el 90% de este sector, hay 70.000 unidades productivas y 20.000 trapiches, y se produce alrededor de 1.200.000 toneladas al año.

Por qué todos estos datos, no son gratuitos, sino es para hacer caer en la cuenta de que este es un sector muy importante para la economía colombiana y que permitir que se establezca un monopolio, a través de una licencia o de una patente sería perverso para con todas esas familias, pero también para con la economía del país.

La pretensión de patentar ya lo ha dicho el Senador Realpe y lo ha referido el Senador Robledo, pues es una pretensión llamémosla como es, absurda, porque esto no constituye un invento ni constituye nada innovador, Fedepanela que está encargada pues de agremiar a todas estas personas, plantea que lo que se pretende patentar es un método para producir un concentrado a base de caña de azúcar, rico en policosanol, a través de un procesamiento de productos de jugo de caña, esto está entre comillas, de azúcar, que tiene los siguientes pasos:

Pues quienes hemos conocido trapiches y quienes hemos estado pues de una u otra manera interactuando con ese sector sabemos que los pasos son muy sencillos, pues primero se tritura la caña, después se extrae el jugo, posteriormente se filtra ese jugo, se debe flocular, después se evapora, y después se extrae el concentrado, sustancialmente eso es lo que se quiere patentar, algo que ya desde hace mucho tiempo vienen haciendo nuestros artesanos.

Nosotros más bien aprovecharíamos esta oportunidad para hacerle algunas solicitudes sobre todo al Ministerio de Agricultura, es importante pues que se instalen más centros de investigación, que se conformen unos planes de formalización empresarial de trapiches y de economía campesina, eso nos parece que es fundamental, que se pueda fomentar las exportaciones porque eso haría posible que nuestros paneleros tuvieran muchas más ganancias y que se establezca un dialogo directo, pero que tenga resultados concretos, con Fedepanela que es pues el gremio que reúne a todas estas personas.

Una pregunta Viceministro Juan Camilo, en el informe que produce el Ministerio de Agricultura dice: que en el programa de apoyo comercial Panelatón 2019-2020 se destinaron 1957 millones de pesos para la comercialización de 600 toneladas de panela e incentivar el mercado, no sé si ahí hay una equivocación, porque si se invirtió todo ese dinero para comercializar únicamente 600 toneladas de panela, pues esa comercialización saldría demasiado costosa respecto al valor comercial, sería casi que igual el valor comercial a lo que se destinó para la comercialización, de pronto puede ser un error, pero me parece que es bueno aclararlo.

Yo terminaría diciendo presidenta, que esta es una decisión crucial para el campo colombiano y que es una decisión que tiene que ir mucho más allá de la interpretación exegetica de la ley y que es una oportunidad para que nosotros los colombianos podamos volver a recuperar la confianza en algunas instituciones; esta pandemia seguramente ha dado para mucho, pero sobre todo tiene que darnos para entender que no necesitamos una sociedad de mercado, que las sociedades de mercado han fracasado y que lo que le ha dicho esta pandemia a los seres humanos es que somos tan pequeños y tan frágiles que tenemos que reconsiderar nuestra visión frente al mundo, el mundo no puede ser únicamente ese entorno en el cual los seres humanos nos llenamos más de dinero y de cuestiones materiales, sino que debemos entender que el ser humano tiene

razón de ser siempre y cuando tenga la capacidad de trascender en los otros.

Por eso bienvenida la proposición de que seamos todos y cada uno de los Senadores quienes defendamos este sector, bien lo decía el Senador Robledo, esa es una labor dura, la labor de quienes trabajan en los trapiches, quienes transportan esa caña de azúcar es una labor casi inhumana, sobre todo de la manera artesanal como lo hacen, son seres humanos que de verdad merecerían toda nuestra admiración, porque parecen dioses, parecen seres extraterrestres que, a través de su fuerza física pues lo único que hacen es mantener algo que ancestralmente la cultura nos ha heredado.

Y terminaré diciendo como últimamente lo hago en las intervenciones que tengo la oportunidad de realizar, nosotros no estamos en unos tiempos de cambio, no, todo lo que estamos viendo es grave, pero eso lo que augura es que estamos en un cambio de tiempos, y los cambios de tiempos suelen ser a veces violentos, nefastos, cuando la historia es partera de lo que está muriendo es crítico, por eso nosotros los Senadores debemos estar pendientes de ser actores de este cambio de tiempos, porque eso es lo que nos corresponde.

- En su condición de citante, interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía manifestando:

Pues por supuesto, que este sector panelero es de la mayor importancia para la agricultura colombiana y digamos que para no repetir, uno cuando queda de 4° en un debate de estos, pues es muy poco lo que puede uno agregar, sin embargo, yo tenía previsto que esto iba a ocurrir.

Entonces yo me voy a referir básicamente a lo que ha hecho, a digamos que a cosas importantes que ha hecho el Gobierno del Presidente Iván Duque por el sector panelero, y también lo que hemos hecho desde el Partido Centro Democrático por este importantísimo sector de la agricultura colombiana, que después de la caficultura como lo han dicho aquí quienes me han antecedido el uso de la palabra, pues digamos que es el más importante en cuanto al tamaño porque son 350.000 familias, que generan 287.000 empleos directos y que ocupan 45 millones de jornales al año, es el 12% de la población rural económicamente activa, y que tienen pues presencia en 511 municipios del país, y que son 70.000 unidades productivas, 20.000 trapiches que concentran en 164 municipios del país el 90% de la producción y que están produciendo anualmente 1.200.000 toneladas del producto, para entender el tamaño y la importancia del sector panelero colombiano.

Entonces, rápidamente voy a referirme a los puntos que podría uno llamar relevantes de los del Gobierno, dentro del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos se negoció un contingente agregado a exportación libre de arancel de 50.000 toneladas, con un incremento anual de 750 toneladas, para el año 2019, y aquí tengo una diferencia con algunas cifras que he oído hoy, pero ahorita el

Ministro de Comercio pues verificará pero es lo que, el trabajo que ha hecho mi unidad, mi UTL, dice que en 2019 el cupo de exportación asignado de 55.250 toneladas fue utilizado en un 97.97%, es decir 54.126 toneladas, y para el 2020 ese cupo asciende a 56.000 toneladas de las cuales a julio del presente año se han exportado el 42.74% del contingente, es decir 23.000 casi 24.000 toneladas, para hablar del tamaño de ese negocio de la panela.

Y se han concentrado junto con Fedepanela el Gobierno, el bloque exportador panelero conformado por las principales empresas Exportadoras del sector, acompañando una estrategia sectorial por mercados y canales de distribución, que se han priorizado en los siguientes destinos: Estados Unidos el 37%, España el 36, Italia el 5, Países Bajos el 4, y Chile el 3%; básicamente en qué, en panela pulverizada, panela orgánica, y panela en bloque.

Las empresas del sector han participado en pabellones que ha organizado el país, que ha organizado Procolombia, en ferias especializadas de alimentos como Biofach, panela orgánica en Nuremberg, Alemania, del 12 al 15 de febrero de este año; en Anuga, Colombia, perdón, en Colonia, Alemania en 2019, Sial en París en octubre del 2020, las cuales son fundamentales para el posicionamiento del país como proveedor de un producto como la panela y también ha sido priorizada dentro del árbol de productos de nuestras principales marco ruedas de negocios desarrolladas tanto en Colombia como en el mundo, y que permiten a los empresarios paneleros tener acercamiento como con comerciales con compradores interesados en el producto.

La macro rueda que se va a realizar de manera virtual en noviembre del 2020, contará con una nutrida participación de empresas tanto colombianas interesadas en implementar exportaciones como compradores buscando enriquecer el portafolio de productos paneleros, ese es el apoyo, me pareció importante pues digamos que relevante, ahorita el Ministro de Comercio que está aquí pues el doctor José Manuel quien nos podrá ampliar esto.

Y me parece de la mayor importancia contarle también al país, a la Comisión Quinta y a los paneleros colombianos sobre todo a ellos, pues la importancia de la Ley 2005 del 2 de diciembre de 2019, iniciativa de la Senadora del Centro Democrático, Paloma Valencia, y que nosotros tuvimos digamos que el gusto de acompañar a la Senadora Paloma Valencia en su iniciativa, ese proyecto fue aprobado en la legislatura anterior y busca generar incentivos a la calidad, a la promoción del consumo, comercialización de la panela, mieles vírgenes y derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia.

Y voy a hacer un rápido recuento de qué se trata esa ley, porque me parece que es un gran aporte del partido Centro Democrático, en cabeza de la Senadora Paloma Valencia, para el sector panelero, primero categorías Invima, crea dos categorías en Invima, artesanal y emprendedora, registros

de cámara de comercio, da la posibilidad de que los trapiches de Colombia puedan formalizarse mediante la obtención de registros en Cámaras de Comercio que valdrán sustantivamente menos a los que establece hoy el mercado, esto me parece de la mayor importancia, es la producción de bebidas alcohólicas artesanales, les da pues una posibilidad muy importante a los trapiches que podrán utilizar mieles para la producción de bebidas alcohólicas artesanales, esos son rones, vinos artesanales.

Ahí se abre un campo muy importante para volver mucho más eficiente esta empresa que básicamente es de economía campesina, programa Ruta Dulce, se crea el programa Ruta Dulce y el Ministerio de Comercio desarrolla ese programa orientado a impulsar actividades turísticas en las regiones productoras con vinos, cafías, rones, licores y en general las mieles de la panela artesanal, programa de fomento laboral y empresarial del Ministerio de Comercio e Industria, creará en forma de fomento empresarial y laboral para desarrollar los trapiches en economía campesina, capacitaciones del SENA, consolidará programas de buenas prácticas productivas, capital físico del Ministerio de Agricultura que dará programas de asistencia técnica y de apoyo económico en subsidios y créditos para reconversión de hornos, de trapiches, adecuación de maquinaria, equipos de expresión de trapiches, habla de panela disponible, entidades públicas donde se preste el servicio de cafetería, restaurante, ya sea directamente o, a través de terceros la panela debería estar disponible, las empresas privadas de servicios de alimentos y bebidas que contraten con entidades públicas tienen que tener panela también disponible, descuentos tributarios a quienes compran panela de pequeños y medianos productores, descuentos tributarios a quienes comercialicen y exporten panela, los trapiches paneleros de economía campesina tienen derecho a un descuento tributario del 20% del impuesto de renta asociada a la comercialización, no a monopolios.

La Superintendencia realizará investigaciones sobre el mercado de panela para determinar la existencia de oligopolios y el abuso de posiciones dominantes, pues por supuesto que derretir azúcar prohibido, pero la Ley de la Senadora Paloma que apoyamos en el Centro Democrático por supuesto no permitirá que se derrita el azúcar para producción de panela, y se incrementaron las multas para quienes usen el azúcar como insumo de fabricación panelera, apoyo regional con alcaldías locales junto con gobernaciones se brida el apoyo técnico y administrativo para realizar trámites para la obtención de registros Invima, el Invima tendrá la obligación de realizar capacitaciones regionales, asociatividad, que alcaldías, gobernaciones promuevan la asociatividad de producción de panela para fomentar esquemas locales y regionales, y mejorar controles sanitarios, facilidad de comercialización, acceso a créditos, planes locales de desarrollo, no a publicidad engañosa, se prohíbe la importación y comercialización de cualquier producto que en su

empaque se promoció como panela y no cumpla con los requisitos físico químicos, para la producción de panela moldeada y granulada, cadena productiva.

El Ministerio de Comercio deberá desarrollar los mecanismos para que se consolide la cadena productiva de la panela, y responsabilidad empresarial, el Ministerio de Agricultura implementará un programa permanente y planificado de responsabilidad social empresarial, y no a los productores ocasionales de panela, se desincentiva la producción por parte de los productores ocasionales de panela.

Ahí a grandes rasgos ese proyecto que hoy es Ley de la República y que es iniciativa de la Senadora Paloma Valencia y que acompañamos, no solo Senadores sino también Representantes del Centro Democrático, para digamos agregarle a este importante debate del sector de la panela, pues temas que mis compañeros no habían tenido en cuenta.

Yo también tengo como la misma, aquí hay unos compañeros que tenemos como la misma teoría, y es que uno tiene que repetir lo mismo todas las veces, como hace el Senador Londoño, yo también repito lo mismo todas las veces y más cuando hay ministros, y cuando tenemos a un sector tan importante como este sector agrícola colombiano y el sector panelero; yo creo que el Presidente Iván Duque le ha apostado a corregir tres temas estructurales para el desarrollo del campo colombiano y que además son digamos que transversales, no dependen directamente doctor Juan Camilo Restrepo, viceministro de Agricultura, del Ministerio de Agricultura ni tampoco del Ministerio de Comercio, señor Ministro José Manuel Restrepo, es transversal, transversal pero ha detectado tres problemas estructurales y los ha enfrentado.

Qué le hemos dicho al Presidente, qué decimos nosotros permanentemente, que eso hay que acelerarlo, que ahorita para poder digamos que salir de estas dificultades económicas por las que atraviesa el país generadas por la pandemia, esos tres pilares estructurales que ha detectado el Gobierno del Presidente Iván Duque para mejorar entre otros el campo colombiano, tienen que ser mucho más ambicioso y tiene que haber una inversión, cuáles son, aquí lo hemos repetido varias veces, el Viceministro Juan Camilo, Ministro José Manuel Restrepo, primero: el catastro multipropósito, eso tiene que ser mucho más ambicioso, yo lo he repetido muchas veces, un país que solo tiene 5% del catastro actualizado pues eso lo detectó el Gobierno, ya hay un gran plan para que terminado el gobierno del Presidente Iván Duque el 60% de catastro del país esté actualizado, no eso hay que apostarle a que el 100% esté en dos años, así que metérsela toda en términos de recursos económicos sabemos que hay 150 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, pero eso no es suficiente, hay que hacer un esfuerzo muchísimo mayor para que el catastro multipropósito sea la gran herramienta de la transformación pues no solo del campo colombiano, sino de la formalidad, de la

tenencia de la tierra, de para qué se utiliza cada metro cuadrado que hay sobre el territorio colombiano, que será lo que terminará ayudándonos a definir no solamente problemas estructurales del campo colombiano, sino de todos los sectores inclusive urbanos y de la hacienda pública de los municipios y del territorio colombiano.

Y un problema que aquí en esta Comisión hemos debatido permanentemente, inclusive apoyando proyectos de ley y es cómo formalizamos la tenencia de la tierra que es uno de los grandes problemas estructurales que tiene el campo colombiano; El segundo, es el tema que tal vez, es uno de los regalos más grandes que uno podría decir si es que algo positivo uno pudiera sacar de la emergencia y de la pandemia es que se aceleró el tema de la virtualidad, y entonces cuando uno dice el, ha detectado el Presidente Iván Duque que esa tiene que ser una de las banderas de su gobierno, y con la ley de las TIC del año anterior se acelera el proceso de llegar el internet a muchos más sectores del pueblo colombiano.

Pues la meta que hay de llegar al 60% de la población al final del gobierno, no, eso tiene que ser al 100, eso hay que hacer todos los esfuerzos que haya que hacer por la importancia que tiene hoy el acceso a internet, no solo en el campo colombiano sino en todos los sectores urbanos, eso en la ruralidad pero también en los sectores urbanos por supuesto en donde tenemos dificultades para el acceso a internet, y aquí lo hemos dicho de muchas maneras, ¿por qué?, porque la gran revolución también del acceso a la tecnología, a la educación de los campesinos y de los paneleros colombianos hoy que estamos defendiendo el sector panelero colombiano, pues será en la medida en que puedan tener, a través de su teléfono celular que lo tienen todos, pues todo el acceso a la tecnología, todo el acceso a la asistencia técnica, todo el acceso, incluso a la educación que necesitan nuestros campesinos y los jóvenes rurales, para que se queden en el campo y podamos transformar el campo colombiano en mucho más apoyo en tecnología y desarrollo.

O sea que la apuesta porque el internet rápidamente llegue a todos los rincones de Colombia, tiene que ser una de las grandes apuestas del Gobierno del Presidente Iván Duque en estos dos años que restan para que podamos tener herramientas de superación de la emergencia, pero sobre todo de poder desarrollar el campo colombiano.

Y el tercero, que afecta mucho al sector de la caña productora de la caña panelera por ser una, digamos que la mayor producción de la caña panelera está en los mismos municipios cafeteros nuestros que están todos en la zona andina, son producciones en áreas de ladera, todas, toda esta producción panelera está muy ligada a la agricultura cafetera, aunque la panela normalmente en tierra es un poco más bajas que el piso térmico de la caficultura, pero son muy parecidas.

Entonces aquí hay un tema que es de las vías terciarias, y esto hay que repetirlo permanentemente, yo debo tener a mis compañeros de la Comisión Quinta cansados con el discurso, pero de eso se trata, hay que repetir mil veces para que algo quede, y es que en los últimos 10 años en el Presupuesto General de la Nación, no se ha dispuesto un solo peso, oigan esto, un solo peso para vías terciarias, el último gobierno que lo hizo de manera agresiva, con programas de exitosísimos fue el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe que terminó en 2010; entonces en los últimos 10 años no se ha invertido un solo peso del Presupuesto de la Nación para vías terciarias; el Presidente Iván Duque prevé en estos próximos dos años invertir dos billones de pesos en vías terciarias, es muy poco, tiene que ser mucho más grande si uno entiende que 140.000, la cifra no está, cuando uno averigua en el INVIAS cuál es el censo, el censo real no existe, podría oscilar entre 120.000 kilómetros y 140.000 kilómetros de vías terciarias en Colombia, pues la gente dice cómo así que en el Presupuesto General de la Nación no hay un peso para eso, no, no lo ha habido en los últimos 10 años, solo este Gobierno del Presidente Iván Duque va a invertir 2 billones de pesos en vías terciarias, ¿por qué?, pues porque están a cargo de los municipios y de los departamentos, normalmente los municipios grandes de zonas de ladera no tienen recursos, a duras penas para pagar las nóminas de sus municipios.

Entonces hay que hacer un plan mucho más agresivo de vías terciarias que termina también ayudándole a los paneleros del país, pero por supuesto a todos los campesinos agricultores; esos tres ejes que han sido detectados por este gobierno, como temas estructurales para la revolución del campo colombiano, lo único que pedimos nosotros y seguiremos insistiéndole al gobierno aquí en cabeza del doctor Juan Camilo, viceministro de Agricultura que tiene que ver directamente con el tema, pero por supuesto al Ministro José Manuel Restrepo de Industria, Comercio y Turismo, pues decirles que le estaremos insistiendo al Gobierno que las metas tienen que ser mucho más ambiciosas porque ahí está la gran revolución, pues no solo del campo colombiano sino del mayor acceso a los colombianos a estos bienes públicos que son los que pueden hacernos mucho más competitivos y ayudar a sacar al país de las dificultades económicas derivadas de la pandemia.

- La señora Presidenta, indica:

Muchísimas gracias a usted Senador Carlos Felipe Mejía, y no se preocupe, mañana casualmente ese será el tema de nuestro debate en esta Comisión Quinta, la red terciaria en nuestro país, cómo está, qué se ha hecho, y qué proyección tiene para un futuro, si no tenemos red terciaria, no vamos a poder tener producción y, no vamos a poder tener un mejor campo colombiano, como todos lo queremos y todos lo soñamos.

Quiero saludar a la Senadora Paloma Valencia, quien también está con nosotros en esta mañana y seguramente más adelante tomará la palabra.

- La señora Presidenta, otorga el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, quien expone:

Yo quisiera en primer lugar, agradecerles a los citantes, por la realización de este debate, yo creo y coincido con ustedes que es un debate de enorme importancia, es un debate de enorme importancia por las características que tiene este sector, yo sé que el sector tiene un alto trabajo directamente por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pero para nosotros también tiene un valor importante y un valor esencial, no solamente por su alto contenido social, porque tiene un impacto en las regiones, porque en muchos de los casos llega a regiones que han sido golpeadas previamente, que viven en situaciones de pobreza importantes, sino que también creo que es un sector clave de cara a procesos de reactivación y de cada aprovechamiento de mercados de exportación.

Miren aquí llevamos Senador Robledo bastante tiempo trabajando en el sector, y no es carreta, no es cuento, es de verdad, hemos venido construyendo incluso en conjunto con Procolombia una estrategia en conjunto con el sector empresarial, con los grupos exportadores representativos, con que se ha denominado el bloque de exportación también con Fedepanela, una estrategia de exportación de llegar a esos mercados internacionales, pero como lo decía el Senador Mejía también hemos venido haciendo un esfuerzo importante en entender la importancia de fortalecer rutas turísticas alrededor del tema de agroturismo y yo le agradezco especialmente a la Senadora Paloma Valencia, que ha sido abanderada de este tema, y con quien también nos hemos venido reuniendo y trabajando para construir esas rutas, llamémoslas así, de desarrollo de agroturismo conectado con el sector panelero.

Sé que hay varios temas que nos convocan, así que voy a hacer referencia a algunos de ellos, porque muy seguramente pues el Ministerio de Agricultura se referirá a algunos temas de su propia competencia, la Superintendencia de Industria y Comercio para lo propio por algunos temas de su propia competencia.

Y yo quiero, y quería iniciar y sin saber que estaba presente la Senadora Valencia, celebrando esa Ley 2005 de 2019 denominada Ley de la Panela, una ley del Congreso de la República, claro con una protagonista que fue la Senadora y algunos otros Senadores ponentes, pero que al final es una Ley de la Nación, y es una ley de la Nación por la cual se generan incentivos a la calidad, promoción del consumo, a la comercialización de la panela, de las mieles vírgenes y de sus derivados, y que se plantean compromisos también importantísimos en materia de formalización; yo quiero destacarla porque es un esfuerzo valioso del Gobierno también porque ha habido, yo tuve el acompañamiento por parte del

Gobierno nacional en ese proceso de aprobación en el Congreso de la República y naturalmente celebrar el aporte que tuvieron los Congresistas en el desarrollo de la misma.

Este es un tema que viene liderando en su implementación, el Ministerio de Agricultura también el Invima, nosotros los estamos acompañando activamente en el proceso desde nuestra perspectiva técnica, y yo particularmente quiero señalar tres puntos en donde estamos participando: Uno de ellos lo conoce la Senadora también es en el apoyo y procesos de industrialización de valor agregado, yo creo que ahí hay una oportunidad valiosa, una oportunidad que vamos a seguir acompañando, porque es una manera, a través de la cual incluso le damos la posibilidad al sector de que avance en temas de valor agregado en materia de industrialización.

En segundo lugar, en los temas de registros de Invima, y ahí hay digamos un mecanismo diferenciado en materia de registros, que entre otras además Senadores debo decirles fue el que nutrió intelectualmente si se quiere un artículo en el proyecto de ley que presentamos ante el Congreso de la República en donde le damos una serie de beneficios, de diferenciación de costo, incluso hasta cero para los microempresario y eso quedó ya incorporado en el proyecto de ley de emprendimiento y va en la dirección incluso de facilitar a este y a otros sectores empresariales y micro empresariales especialmente.

En tercer lugar, en impulsar en lo que son las actividades turísticas en la denominada Ruta Dulce, esa Ruta Dulce que nosotros la hemos concebido como una estrategia de agroturismo, que ya tenía de hecho en este gobierno, apreciado Senador Robledo, el beneficio tributario del 9% en el impuesto de renta que no estaba para el sector de agroturismo y que queda consagrado en esa ley que ustedes aprobaron en el Congreso en materia de beneficios para el sector turístico, luego ahí puede entrar también estos instrumentos para la Ruta Dulce con forma repito de agroturismo.

En este último asunto, lo hemos complementado con una experiencia que tuvimos en el 2019, fue un primer diplomado en agroturismo que lo hicimos de la mano entre otras además de actores que saben del tema como es el caso de Panaca, lo probamos con 320 becarios en 23 departamentos del país y este año lo hemos extendido a más de 1.000 becarios, arranca este año, en 360 municipios del país donde buscamos incluir a esos municipios que tienen más vocación dentro de esta Ruta Dulce, y en donde se asignarán recursos para el desarrollo de esa estrategia de agroturismo luego va encaminado justamente Senadora Valencia a ese artículo en aquel proyecto de ley que señalé anteriormente.

Hago una referencia puntual al tema de la solicitud de la patente, de la patente que se presentó, yo sé que ya el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ha pronunciado en el sentido de que respecto de una posible patente del método de procesamiento

de azúcar crudo, pues no se apoya esa posible patente por desconocer la existencia de procesos tradicionales en la fabricación de este producto, más allá de esa posición que ya repito, lo señaló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, yo creo que es muy importante señalar que aquí la SIC es la autoridad nacional encargada del trámite de esa concesión, del otorgamiento y el registro eventual de una patente, pero ese proceso será siempre cumpliendo unas etapas, y esas etapas tienen que ser coherentes con la Decisión 486 de la Comunidad Andina cuales son la evaluación de los requisitos mínimos y el examen de forma, la publicación de la solicitud, las oposiciones a las solicitudes, el pago en el examen de patentabilidad, el examen propio de patentabilidad y la decisión de fondo.

Y es clave decir que en el examen de patentabilidad se tiene que evaluar a fondo respecto a los temas de novedad, de nivel inventivo y de aplicación industrial de la invención, yo creo que también es importante señalar que en el marco de la Decisión 486 y el Senador García Realpe lo mostraba con lujo de detalles, se debe garantizar en cualquier caso, los temas de patrimonio biológico y patrimonio genético; yo creo firmemente en que con todo el rigor, con todo el acervo y con todo el cumplimiento adecuado del procedimiento pues actuará la SIC y obviamente en adición a ello pues respetará ese principio de territorialidad, y en el sentido de que no hay derechos de propiedad mundial, pueden existir eventualmente patentes en otros lados, pero cada país es y seguirá siendo responsable de otorgar estos derechos en su territorio, y lo digo por lo que acabo de señalar; pero yo creo que ahí digamos hay varios actores y ya el Ministerio de Agricultura hará su planteamiento, lo mismo que la SIC en tal sentido.

En tercer lugar, yo quisiera señalar y eso sí quisiera dedicarle un poco de espacio al avance y aporte en materia de comercio exterior, los tratados son oportunidades también apreciadas. Senador Robledo, son oportunidades para procesos de reactivación, son oportunidades para generar empleo, son oportunidades también para exportar, y yo creo que aquí de entrada debo celebrar que hay un esfuerzo de promoción, a través de Procolombia, un esfuerzo que se ha venido construyendo de la mano de los gremios particularmente Fedepanela y que con el esfuerzo también de ese sector privado se ha logrado una tendencia creciente que no es menor, estamos hablando de algo que quiero aquí destacar, miren en los dos años anteriores a este gobierno, el promedio de crecimiento de la exportación de panela en Colombia anual, había sido de 17%, en este gobierno el promedio de la exportación de panela ha sido el 31%, casi el doble, por qué, esto no llega gratuitamente, porque había un trabajo de la mano del sector privado, porque hay un esfuerzo de promoción en cabeza de Procolombia, y porque nos ha permitido a partir de allí llegar a ese valor total de exportación de 13.62 millones de dólares en el año 2019.

Y aún en medio de pandemia, 1° semestre del año 2020, la exportación ya lleva, o ya llega 9.64 millones de dólares que es mucho más de la mitad de lo exportado en el año 2019, porque sigue creciendo ese porcentaje, luego ahí el Senador García Realpe, pues coincidiendo en esa importancia del sector y de su vocación exportadora y de su capacidad exportadora ha habido aquí un esfuerzo de gobierno en materia de poder avanzar en esa exportación.

El grueso de Estados Unidos, el grueso hispano, pero el Senador García Realpe muy importante decir que en el trabajo que ya se hizo en detalle, cuando digo en detalle es de verdad aquí hay un trabajo profundo para tratar de identificar potencialidades de países donde hay mercados, se identificaron además de Estados Unidos, la República de Corea, también además de España, y hay posibilidades en otros países como Canadá, Reino Unido también, Alemania, Francia, entre otros países, luego hay toda una estrategia montada, estructurada de la mano del sector privado, en este año para justamente tratar de llegar a otros mercados internacionales.

Destacaría también aparte de esta estrategia sectorial de mercado, lo que ya señalaba el Senador Mejía y es que esto se ha venido dando entre otras además con participación en ferias importantes, donde ha llegado el sector privado, Biofach es una de ellas, queda en Nuremberg, es una feria muy importante porque es una feria de panela orgánica, es una feria donde llegan especialmente también mercados orgánicos; lo mismo la feria de Anuga en Colonia, la feria Sial en París, aparte de obviamente los macro ruedas de negocios que ya se señalaban anteriormente; pero debo decir que pensando en este sector también se crea la figura desde la mitad o desde el final del 1° trimestre de este año de fábricas de internacionalización que busca llegar a sectores productivos que pueden desarrollar capacidad exportadora, pero que necesitan un acompañamiento especial por parte del gobierno en desarrollo de competencias o algunas capacidades adicionales para esa exportación, en ese programa no solamente participa el sector; estamos hablando de un programa donde se nos presentaron casi 900 potenciales exportadores o que ya lo eran, pero que necesitan exportar más, y hay varios de ellos relacionados con este sector de panela.

En tercer lugar, yo creo que pasamos rápido y es importante insistir que en el punto, en los avances que se lograron en el ajuste de los contingentes de exportación porque son de este gobierno, apreciados Senador Robledo, pensando en este sector y hablando entonces con Asocaña también y debo decir que Asocaña participó en este proceso y con Fedepanela, creo que se dieron avances muy importantes en materia de comercio exterior en los dos cupos o contingentes de exportación, tanto del que se tiene con Estados Unidos, en donde se avanzó en algo que yo creo que es sustantivo y es la posibilidad de tener un espacio específico casi que una cuota específica o un, casi no, un contingente específico justamente para la panela, esta es una

solicitud sentida de Fedepalma, y de los grupos de potenciales exportadores de panela, de Fedepanela y de los potenciales exportadores de panela de tiempo atrás, y se logra el avance para que a partir del 1° de enero del 2020 entra en vigor ese espacio específico de ese contingente específico de panela de nuestro país, simultáneamente con eso.

En el caso del otro contingente, porque son dos contingentes, el otro contingente es el contingente plurilateral de la Organización Mundial del Comercio, en donde los Estados Unidos pues es un importador importante representativo, allí lo que se dijo es también algo que se discutió con Fedepanela, cómo lograr tenemos unos mínimos de importación que hicieran comercialmente viable para esos potenciales exportadores y económicamente viable, esa exportación, se avanzó en esa dirección y desde octubre del 2020 a septiembre del 2021 se tendrán esas posibilidades, pero también con algo que era una solicitud de Fedepanela, cómo lograr la redistribución de los cupos, si no se utilizaban, hoy en día existía esa redistribución pero hasta finales del año, lo que hacía que muchas veces la verdad se perdiese el cupo de exportación de panela, ahora se permite desde 15 de junio de tal manera que cada año pues se permita ese proceso de exportación del producto.

Y el producto viene creciendo, viene creciendo como ya lo señalaba a muy buenas tasas y seguramente va a seguir creciendo y vamos a tener que seguir acompañando el desarrollo y potencial exportador del mismo, y lo vamos a seguir haciendo, efectivamente estamos hablando de cerca de 9.000 toneladas, yo creo que aquí en la medida en la cual existan las posibilidades de seguir exportando vamos a seguir ampliando las posibilidades de oportunidades que existan para ese fin.

Una pregunta que ustedes hicieron, Agro Exporta, Agro Exporta es un programa que viene del gobierno anterior, es un programa que tuvo vigencia de 3 años que ya fue liquidado, y en ese programa no se incluía el sector de la panela, eso es absolutamente cierto, solamente se incluían los programas de transformación productiva; hoy está en proceso de aprobación y de implementación una nueva estrategia que llamamos Colombia Exporta Agro, que supone diseño en las agendas de internacionalización, entre otros temas, acuerdos de diseños de mercados también, de aprovechamiento de mercados y en donde se podrían incluir sectores con interés en participar en esos mercados internacionales como el panelero, luego pues es totalmente abierto a que en el marco de este nuevo programa y una vez encontremos esa fuente de financiación que se está discutiendo con el Ministerio de Agricultura, porque ese es un programa financiado por el Ministerio de Agricultura, pues se podría incluir un producto como el que estamos hablando.

Fíjense ha sido tan importante este esfuerzo que hoy mismo y no por este debate, sino por rescatar además el valor de lo mismo, compartía la noticia simplemente como noticia y como un ejemplo

puntual del acceso en 1900 supermercados alemanes, los Alvi Sup, que venderán cientos de miles de unidades de una edición especial de nuestra panela, y algo tan importante, con información turística de Colombia, porque ese compromiso con esa ruta turística, yo creo que es, hace parte de este esfuerzo de promoción de exportación en el cual estamos desarrollando.

Encuarto lugar, yo destacaría también los esfuerzos de apoyo en productividad y emprendimiento en el sector, que complementan el trabajo mucho más profundo, seguramente el Ministerio de Agricultura, pero que nosotros con algunos pocos recursos que tenemos especialmente en compromisos de apoyo a víctimas del conflicto en zonas vulnerables, nosotros hemos venido desarrollando, programas de cofinanciación de apoyo a comercialización de agricultura familiar, a través de Impulsa que busca fortalecer las organizaciones agropecuarias, lograr encadenamientos que se han venido desarrollando en varios departamentos del país.

En segundo lugar, programas de minicadenas locales, que busca acompañar a microempresas y asociaciones agro industriales, a través de red de proveeduría, de desarrollo de proveedores para fortalecer cadenas de valor y en acompañamiento de asociaciones de pequeños productores, o también las convocatorias de cofinanciación de Impulsa en materia de comercialización, luego aquí con esto lo que quiero señalar es que ha habido un esfuerzo clave, es un esfuerzo para acompañar este sector donde destacaría el acompañamiento en materia de exportación algunos apoyos complementarios al Ministerio de Agricultura en temas de comercialización también, en temas de apoyo a red de proveeduría, y de la misma manera en el esfuerzo en el cual estamos embarcados para la implementación de esa Ley de la Panela particularmente en los capítulos de costos para los microempresarios, especialmente de Invima, registro Invima, y también en el componente de las rutas de agroturismo, donde entra esta ruta como uno de los temas centrales; y en lo que viene ahora a continuación que es el apoyo en ese proceso de dar valor agregado y de industrialización adicionalmente.

- La señora Presidenta, otorga el uso de la palabra al doctor Rodolfo Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien expone:

Mi intervención es muy corta, primero pedir excusas porque en este momento me encuentro en un debate en la Comisión Quinta de Cámara, sobre todo el tema lechero, y por lo tanto tendré que continuar allá, pero no quería dejar de pasar la ocasión para darles un saludo muy especial a todos ustedes, a todas las personas que se encuentran presentes, a todos los Senadores y Senadoras, y el doctor Juan Camilo Restrepo pues hará la exposición.

Lo único que yo quiero resaltar antes de la intervención del doctor Juan Camilo es que desde el primer momento cuando supimos todo lo relacionado con esta solicitud de patente, desde el Ministerio

hemos estado totalmente atentos y con toda las entidades del sector, con Agrosavia, con el ICA, con la UPRA, y el mismo Ministerio haciendo todas las labores de oposición y de apoyo a Fedepanela, a las Dignidades y a las diferentes asociaciones para que se haga todo ese trabajo de oposición a la expedición o a la aprobación de esa patente.

Entonces todo el compromiso de este ministerio con las más de 350.000 familias productoras de panela, que son tan importantes para nosotros y que están en los 23 departamentos de Colombia; yo simplemente vuelvo y repito, dejar este saludo, de todos modos estoy pendiente, no me puedo desconectar de la Comisión Quinta de Cámara en estos momentos, y el doctor Juan Camilo hará la exposición en lo que tiene que ver con el ministerio.

- Con la venia de la Presidencia, el señor Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo, expone:

Yo no pudiera señora Presidenta, antes de dar inicio a este debate sin enviar un saludo de solidaridad a ustedes como Senadores atendiendo a que en la última semana han fallecido dos honorables Senadores que le aportaron mucho al país, por un lado, el Senador Aurelio Iragorri y en el día de ayer el Senador Carlos Enrique Soto, de manera que a nombre de este ministerio un saludo a su familia y a ustedes como ex colegas de los mismos.

No se cansaría uno de hablar de la importancia de este subsector para los colombianos, porque hablaríamos de presencia más de 511 municipios, más de 28 departamentos, más de 200.000 hectáreas sembradas en caña, por supuesto más de 350.000 familias de colombianos que tienen su sustento de esta actividad, más de 290.000 empleos, un valor de la producción que supera el 1.8 billones, no nos cansaríamos en hablar de la importancia de este subsector, pero permítanme lo resumo y a partir del Covid-19 en la importancia que tiene el mismo; por un lado, este subsector garantiza la seguridad alimentaria de los colombianos, y 2º, es motor para la reactivación económica de esa Colombia profunda.

Qué hemos hecho, lo primero, hemos venido trabajando y de manera propositiva, con el Fondo de Fomento Panelero, nosotros como ministerio tenemos asiento en dicho fondo y todo lo que está a nuestra disposición para fortalecer dicho sector no hemos ahorrado un esfuerzo; en segunda medida, hemos venido trabajando con la Comisión Nacional Intersectorial para la vigilancia de la calidad de la panela, no solamente para garantizar una buena inocuidad, garantizar ese derecho a los consumidores a una buena panela, sino también que hemos trabajado con la policía, con la DIAN, con el Invima para combatir el contrabando técnico, nosotros en eso no vamos a ahorrar y no lo hemos hecho ningún esfuerzo.

En lo que tiene que ver con la patente de este ciudadano, quiero Senador Realpe ser firme y contundente, desde el 25 de agosto el señor

Ministro, el doctor Rodolfo Zea rechazó totalmente dicha solicitud, por supuesto que respetamos las competencias de la Superintendencia y respetamos y por supuesto somos cuidadosos; pero al sector panelero, a este Congreso, a nadie de la opinión pública le puede quedar la menor duda que nosotros rechazamos desde un principio, y rechazamos no solamente mediáticamente sino que le dimos la orden a Agrosavia para que trabajara con Fedepanela en todo lo que tiene que ver la argumentación, no solamente para rechazar dicha patente a nivel interno sino todo lo que corresponde con la Unión Europea y con los Estados Unidos de Norteamérica.

De manera que en eso no somos dubitativos, en eso no somos tibios Senador García, en eso puede contar con toda la contundencia de este ministerio; pero para poder abordar este subsector también nos permitimos hablar de una estrategia de lo que estamos haciendo y de lo que se viene, que la hemos denominado la estrategia Plim, Senador Robledo, la ruralidad colombiana tiene que tener una estrategia y juntos por el campo tanto la oposición como todos los partidos de Gobierno por sacar este sector, con todas las dificultades que tenemos, y se denomina Plim porque lo primero es productividad, luego logística, innovación e inclusión y por último mercado, que muy bien lo ha explicado el señor Ministro Restrepo.

En lo que tiene que ver con la productividad nosotros hemos priorizado este subsector panelero como uno de los 10 productos estratégicos del sector agropecuario en Colombia, esperamos en los próximos días, por supuesto en el tema de la productividad llegar a superar las 6.5 toneladas por hectáreas producidas año, uno puede mirar el tema de los costos y las sustitución de importaciones en Colombia, pero tiene que ser vía productividad, por eso nos trazamos la meta en los próximos años de mejorar en la productividad en el sector panelero, y tenemos que, en los próximos 4 años mejorar la producción siquiera en un 15% llegando a 1.400.000 toneladas producidas por nuestro campo colombiano.

En este tema de la productividad, nos proponemos promover la reactivación económica en incentivos de maquinaria, en este momento en el programa Juntos por el Campo, hemos asignado más de 1.500 millones para que este sector haga uso de herramientas y mejore su maquinaria, y no vamos a ahorrar un esfuerzo del tema de la productividad, el campo colombiano tiene que ser productivo.

En el tema logístico, nos proponemos reconvertir en estos años que se vienen más de 9.000 trapiches campesinos, que tenemos hoy en nuestra ruralidad, y esa reconversión y esa logística va de la mano Senador Mejía y algo que usted habló que es muy importante y es mejorar la red terciaria en la ruralidad colombiana, en estos dos años nos proponemos intervenir más de 20.000 kilómetros de la red terciaria de los colombianos, este año se le asignó 200.000 millones de pesos, el año entrante, la

idea es superar los 800.000 millones de pesos, y el Ministerio de Agricultura de la mano del Ministerio de Transporte, de INVÍAS, va a fijar los criterios para mejorar esa red terciaria de la ruralidad colombiana, por eso es tan importante tener el tema de la logística en la agenda pública.

En el tema de la I, la innovación, nosotros tenemos que trabajar y lo hemos venido fortaleciendo con Agrosavia, Agrosavia es un pedido del Ministro Rodolfo Zea, pasar de los escritorios a los territorios, tenemos que seguir trabajando con los centros de investigación, en este caso con Cenicaña, con Fedepanela, para todos los días vincular a más técnicos, vincular a más profesionales, que nos ayuden para que esa innovación mejore la productividad del campo colombiano.

En el tema de la inclusión, porque nosotros no hablamos de relevo generacional en la ruralidad colombiana, qué bueno nosotros incluir a jóvenes, a mujeres rurales, en este sector panelero y en estas familias que por supuesto la edad se ha venido aumentando y tenemos que ser incluyentes a la hora de hablar de la mano en la ruralidad colombiana; tenemos por supuesto en ese tema de la innovación aprovechando que este es un gran commodity, como a realizar un gran estudio sobre las propiedades de la panela y para eso quiero más adelante informarle a la Senadora Paloma, que todos esos proyectos donde los rones, los alcoholes a partir de la panela serán una prioridad en los proyectos del ADR en departamentos como Cundinamarca, como Cauca, pero también en esa subregión, perdón, en ese municipio Senador José Obdulio como lo es Frontino en nuestra antioqueña.

En el tema de mercado, nosotros nos proponemos aumentar, si quiera en los dos próximos años llegar a las 20.000 toneladas de panelas exportadas, nosotros y ya lo explicó el Ministro Restrepo muy bien, también tenemos que fortalecer en ese tema de mercado el tema interno, el tema de consumo, y por eso la estrategia agricultura por contrato será una gran herramienta para fortalecer ese mercado interno, ese consumo interno, y esa agricultura por contrato nos permite reducir la intermediación que le hace tanto daño al bolsillo de los campesinos colombianos, también a partir de la pandemia creamos bajo el liderazgo del Ministro Rodolfo Zea la estrategia Campo a un clic, donde todos nuestros productores paneleros mediante las herramientas y la virtualidad, las plataformas que tiene hoy el Ministerio de Agricultura pueden conectarse con consumidores y compradores para así evitar vuelvo y repito esa amplia intermediación que hay en los sectores agropecuarios en Colombia, vamos a trabajar como lo consagra la Ley 2005 del 2019 en fortalecer el sello de proveedores especialmente que trabajen con trapiches de agricultura campesina, familiar, y comunitarias, ese debe ser un enfoque diferencial que le permita dar un valor agregado a nuestro producto panelero.

De manera que reiteramos el compromiso con la Agencia de Desarrollo Rural, por este subsector, ya

hablamos de implementar y darle valor agregado a partir de los alcoholes, de los rones, en lo que tiene que ver Senador Londoño con esos 1.900 millones de la Panelatón, no fueron solamente la compra de esas 600 toneladas sino que generó una gran promoción de marca, generó y en todo caso pagar de manera digna por cada kilo de panela que producen nuestros campesinos, y en lo que tiene que ver Senador Mejía con esa gran estrategia de nuestro Presidente Iván Duque del catastro multipropósito, quiero decirle que ese 60% lo queremos aumentar porque ese catastro multipropósito va a permitir que Colombia sean país de propietarios, va a permitir actualizar de manera cuantitativa y cualitativa nuestra ruralidad, nuestro territorio, pero también formalizará la ruralidad colombiana.

A nombre del Ministro Rodolfo Zea y este servidor siempre será un placer estar en nuestra Comisión, decirles que no somos perfectos, que tenemos dificultades, pero que tenemos toda la disposición de mejorar las condiciones de la ruralidad colombiana, gracias al Congreso por ese debate de aumentar el presupuesto para el año 2021 por darnos herramientas vía la nueva Ley de Regalías y tener una fuente fresca de financiación a la ruralidad colombiana, y desde este ministerio tenemos una posición firme por defender a los paneleros colombianos.

- Retoma la Presidencia, el honorable Senador Guillermo García Realpe, y otorga el uso de la palabra al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González, quien expone:

Señora Presidenta y honorables Senadores pues con su venia yo me podré referir a dos temas en particular:

Uno, primero que quisiera abordar en el marco del objeto del debate que tiene que ver con la crisis del sector y los programas a los cuales pues ya el señor Ministro y el señor Viceministro como rectores de sus carteras y de las políticas públicas han tenido ocasión de referirse, una pequeña referencia en cuanto a la Ley Panelera de la honorable Senadora Paloma Valencia es el hecho de que obviamente a la Superintendencia se le impone una función que es la de detectar oligopolios y algunas otras prácticas que podrán ser consideradas restrictivas de la competencia respecto del mercado panelero, situación que se analiza, a través de dos vías: la primera con nuestra oficina, estudios económicos en desarrollo de los estudios económicos, con el fin de monitorear ese mercado tan sensible como ustedes han tenido ocasión de señalar, porque reviste pues el ingreso de 350.000 familias, además pues de un patrimonio si se quiere cultural de esta Nación; y lo segundo: el hecho de detectar potenciales prácticas que sí puedan afectar ese mercado.

La Superintendencia como autoridad de competencia y en su rol de inspección, vigilancia, y control, adelanta actualmente una investigación de carácter reservado en la delegatura de competencia

respecto de este mercado, así que pues esto a manera de ilustración respecto de la implementación real y efectiva de esa ley, pero sobre todo el rol de inspección, vigilancia, y control de esta autoridad con respecto al tema panelero.

Lo segundo: en lo que versa la solicitud del trámite de la patente, como tuvimos ocasión de exponer en el cuestionario que la honorable Comisión Quinta nos remitió, pues allí pudimos dar cuenta de dos factores: el primero: el trámite netamente administrativo que se surte con la solicitud de una concesión de una patente, y el segundo: aquellos aspectos sustanciales que serán de análisis de la autoridad de registro, en este caso la Superintendencia, con el fin de determinar la patentabilidad como lo ha señalado los señores y honorables Senadores pues esa patente lo que le otorga es una suerte de monopolio a aquel que la solicita, con el fin de que después de hacer un trámite complejo, bastante extenso en tiempo y bastante exigente en lo técnico, pues se pueda determinar varias circunstancias: la primera, pues la novedad; la segunda: ese índice pues de inventiva, innovación, ese índice de ciencia y tecnología que se le puede aplicar; lo tercero: pues que obviamente no vaya contra otros derechos; lo cuarto: la posibilidad de que terceros intervinientes, a través de la figura de la oposición puedan presentar también argumentos; y lo quinto: el hecho de que pues el solicitante pueda agotar todas las fases y pasos.

En lo particular sobre la solicitud no me puede referir por dos situaciones: la primera, que al final del día el tomador de la decisión de la concesión o negativa de la patente es el Superintendente de Industria y Comercio, a través de un acto administrativo motivado; y la segunda: que aún estamos muy temprano en el trámite, esto para darle digamos un marco conceptual y referencial en la temporalidad al honorable Senador Robledo, pues yo no puedo negarla ni concederla rápidamente porque es un proceso reglado, es un proceso reglado por dos vías: por la Decisión 486 de la Comunidad Andina que es la norma comunitaria que tiene que ver con estos asuntos; y la segunda, porque hay unas fases propias del Código General del Proceso, y el Código Contencioso Administrativo u otrora Contencioso Administrativo hoy de Procedimiento Administrativo, el cual pues no se ha surtido.

Estamos por ahora en una línea de tiempo en donde el solicitante presentó su solicitud de patente, se hizo un análisis del trámite, hay que hacer un examen de forma, se publica en la Gaceta de la Propiedad Industrial precisamente para darle difusión y cumplir con ese principio de publicidad, posteriormente se presentan unas oposiciones que ya el trámite debe presentar oposiciones, se venció, para eso hubo 60 días de presentación, hubo 4 oposiciones a la solicitud de la patente, las cuales se resolverán en términos en octubre de este año; respetando pues las reglas de procedibilidad.

Adicionalmente el señor solicitante tiene que pagar un examen de patentabilidad que en efecto será realmente la etapa sustancial y técnica por medio de

la cual se empieza hacer el análisis de fondo, de esa solicitud de patente, con el fin bien sea de negarla o concederla, una vez se haya parado el examen de fondo y se haya hecho toda la evaluación técnica de lo que ustedes muy bien han señalado respecto de la novedad, la posibilidad de que sí sea concedida la patente etc., que no vulnere derechos de terceros u otros, pues esa negativa o esa concesión surte un trámite de recurso, de reposición eventualmente ante la propia Superintendencia y agotada esta etapa administrativa en la Superintendencia ya se puede ir al Contencioso Administrativo, es decir al honorable Consejo de Estado, Sección Primera, quien al final del día entonces resolverá si hay un contencioso frente a la concesión o negativa de la patente.

Para ponerlo en términos reales y efectivos de tiempo honorables Senadores, eso es un proceso que desde hoy que estamos hablando no se va a tomar menos de 18 o 24 meses, es decir, mucho me temo que ni siquiera al suscrito le corresponda la negativa o la concesión de la misma, sin perjuicio de como anoté, el solicitante pues desista de continuar con el trámite porque no pague el examen de la patentabilidad.

En cuanto a los factores técnicos, esto le corresponde a una dirección en particular dentro de una delegatura de esta Superintendencia que está compuesta por supuesto no solamente por abogados, sino básicamente por químicos, e ingenieros químicos, quienes hacen el examen de fondo de la solicitud de patente, en dado caso pues de que ellos encontrasen que desde el punto de vista absolutamente técnico pues se pudiera o se debiera conceder pues harán lo propio en su examen, y de allí se procedería a proyectar ese acto administrativo, situación que pues me permito reiterar a los honorables Senadores, pues aún está muy lejana en el tiempo porque aún los términos están muy digamos incipientes en el sentido de que ni siquiera el solicitante ha pagado el examen de patentabilidad.

Sobre ya los temas de fondo respecto de si esto aduce una novedad, o la vulneración de posibles derechos ancestrales, derechos de terceros, pues como les anoto Honorables Senadores yo no me puedo referir so pena de ser recusado o viciar el procedimiento, y en cualquier caso esa etapa procedimental se resuelve en la dirección de nuevas creaciones que tienen un recurso a su vez ante la oficina de la señora Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial.

Entonces honorables Senadores, todo esto para decir que el marco jurídico como ustedes bien lo han notado, versa de dos vías: una: la de derecho internacional o derecho comunitario andino, la Decisión 486 que es a la que estamos vinculados; la segunda: el régimen jurídico interno constitucional y legal, hay una ley específica sobre el tema de la panela que habrá que valorar pues al momento de la negativa o concesión de dicha patente; y la tercera: los trámites propios del procedimiento administrativo

que son los que los señalarán los tiempos y las posibilidades entonces de la vinculación.

Todo esto para anotar entonces que los trámites de oposición desde el punto de vista estrictamente legal y procedimental ya se encuentran agotados, es decir no hay manera de intervenir por esa figura o ese recurso, en la concesión o negativa de la patente, que no le quita pues por supuesto valor a la posibilidad de que sea como lo es y lo ha sido en el Senado de la República, pues un debate de interés nacional por lo que ustedes mismos han anotado, un mercado importante internamente porque obedece al ingreso casi de 350.000 familias, un mercado ancestral digamos cultural y también de un acervo en material en este país.

Y lo tercero: pues el hecho de que hay como lo señalaba el señor Ministro, nuevas e interesantes oportunidades en donde también el debate si me lo permiten honorables Senadores, podría también migrar hacia un debate un poco más macro respecto del tema de la propiedad intelectual, que no solamente la industrial, es por ello que desde que yo asumí mi cargo, he sido enfático en señalar que, tal vez la necesidad de articular las políticas públicas de manera adecuada, también podría versar con el hecho, de que por ejemplo los derechos de autor y la propiedad industrial residieran en una sola autoridad, con el fin de darle a esto una unidad de materia; lo segundo: la Superintendencia de Industria y Comercio no es solamente la autoridad de registro en el ámbito comunitario andino sino a nivel internacional, somos quienes representamos al Estado colombiano en la OMPI, y esa asamblea se surtirá prontamente, en donde pues hemos tenido un destacado papel, incluso fuimos considerados para ser oficina regional de la OMPI, entonces tengan ustedes certeza honorables Senadores que desde la perspectiva técnica, capacidad presupuestal, jurídica, de análisis y de tecnología, esta autoridad cuenta con todo el rigor y toda la capacidad para poder hacer un análisis de fondo cuando sea menester hacerlo; lo segundo, que el trámite y la aplicación de las reglas pues obviamente yo como funcionario público estoy conminado a darlas, porque pues obedezco a la Constitución y a la Ley y a un trámite que está bastante reglado.

Y lo tercero, que desafortunadamente no veo que en un panorama de mediano, corto, o más bien mediano plazo, la concesión de patente, pues digamos la pueda, o la pudiese resolver yo, si es que el solicitante decide continuar con esa solicitud, y sugiriéndole a los honorables Senadores pues estos importantes temas o debates que giran en torno a la propiedad intelectual, también hay que tener en cuenta que algo que influiría en la concesión o negativa o en lo contencioso de la patente, es el rol del tribunal de justicia de la Comunidad Andina Naciones, entidad de orden comunitario que tiene un trámite de procedibilidad, y un trámite de interpretación prejudicial respecto de cualquier contencioso al respecto, que es un tribunal que también pues deberíamos de rodear y fortalecer

que está pasando por esa situación compleja desde el punto de vista financiero y muy buen servicio ha prestado, en garantizar pues esta decisión 486 de la comunidad andina.

Yo lamento, pues, no poder contarles nada más allá de fondo, no solamente por el trámite procedimental, sino porque realmente no conozco per se el expediente, porque como les digo hasta ahora no se ha surtido la etapa en la primera instancia, que es la delegatura de propiedad industrial de esta Superintendencia. Por lo demás, pues honorables Senadores yo espero haberles podido dar respuesta a sus interrogantes y estaré pues presto a cualquier otra intervención a la que haya lugar.

-El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de Sesión informal y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

- El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al doctor Carlos Fernando Mayorga, Presidente de Fedepanela, quien manifiesta:

Pues yo creo que ha habido una ilustración muy buena de parte de los citantes, muy a lugar, han expresado muy bien y han hecho una cronología de lo que se ha venido llevando adelante, en este sentido desde Fedepanela, como ya lo expresaron, se presentó una oposición a esta solicitud de patente, ya que después de reunir al equipo técnico y de expertos en el país consideramos desde un punto técnico y jurídico, que no hay los elementos suficientes para que se le dé una patente a esta solicitud, en virtud de las diferentes reivindicaciones que está planteando en el documento el investigador, que son actividades que históricamente vienen haciendo los paneleros.

En segundo lugar, la Junta Directiva de Fedepanela dio el mandato de continuar con la oposición en Colombia, hasta que se dé el debido proceso, o hasta que esta se retire, y de igual manera presentó una observación a terceros en la oficina de patentes de la Unión Europea hace dos semanas, y en este momento se está organizando todo el tema logístico, técnico, financiero, para colocar una demanda o una oposición de patente en los Estados Unidos, ya que es el único país que hasta el momento le ha concedido la patente al investigador, la cual fue solicitada en Estados Unidos, la Unión Europea, Australia, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador y Colombia.

Después de haberlos escuchado a todos ustedes, de igual manera a la descripción que hizo el doctor José Manuel Restrepo, impacta esto en el tema del mercado externo, como lo expresó el doctor Juan Camilo y lo expresó el doctor Zea, lo que impactaría en el mercado nacional, así como lo dijo el Senador Jorge Eduardo Londoño y el mismo Senador Robledo, pues acá hay de por medio la vida de 350.000 familias en el país, que han ganado espacios en los mercados nacionales y también en el mercado internacional. Y esto a la luz de –vuelvo y repito– una solicitud que a juicio de un estudio, después de

un estudio riguroso de expertos, técnicos y jurídicos en el país, no tienen los elementos suficientes para solicitar la patente en este método de producción de ese producto.

De igual manera, pues eso es como el resumen que hay frente a ello, nosotros esperamos tener todo el apoyo del Gobierno Nacional para hacer la oposición en los Estados Unidos, necesitamos el apoyo... (Fallas de conexión)...necesitamos el apoyo pues diplomático, desde los Ministerios, desde la Cancillería, para poder llevar a feliz término la oposición a la patente.

De igual manera, esto es un llamado de alerta para el subsector, esto es un llamado de alerta para nuestro país, para nuestros productores agropecuarios, porque también quiero dejar claro un mensaje, no es que Fedepanela esté en contra de los desarrollos tecnológicos, por el contrario, es una obligación de todos los renglones productivos estar haciendo desarrollos tecnológicos permanentemente, pero sin trasgredir los límites que hay entre estos mismos renglones productivos. En este sentido Fedepanela también viene haciendo un estudio muy juicioso con Agrosavia, con el Cimpa, para mirar una agenda, para mirar una agenda de investigación y desarrollo tecnológico, porque nuestro subsector toca seguirlo desarrollando, hay un reto inmenso, y es estar a la altura de los mercados y de los consumidores, tanto a nivel interno, como a nivel externo, y en este sentido tenemos que seguir cautivando a estas nuevas generaciones, de la importancia de consumir panela, un producto que es un alimento, un producto que tiene minerales, trazas de vitaminas, que da energía, pero que además dinamiza las economías de más de 564 municipios del país en 29 departamentos.

Entonces, esta es la importancia, y para ello es fundamental que con ese desarrollo de producto, desarrollo de productos a base de panela, con lo cual tenemos una herramienta fundamental que es la Ley 2005, que sancionó el Presidente Duque el año pasado, tenemos toda esa herramienta, esa herramienta para diversificar nuestro subsector, para seguirlo posicionando y es fundamental el apoyo de la institucionalidad y del Gobierno Nacional, a través de sus diferentes Ministerios.

Este desarrollo del subsector está al Orden del Día, y tiene varios componentes también; uno, es el tema de promoción al consumo, este subsector tiene que seguir con la ayuda de los gobiernos departamentales y nacional, trabajando fuertes estrategias de campaña de promoción al consumo; en segundo lugar, con todo el tema comercial, fortaleciendo los temas al mercado externo, y a nivel nacional, muy importante, esta ley de las compras públicas, esta ley que permite que las asociaciones regionales puedan proveer a determinados mercados en los departamentos, eso es fundamental también para los paneleros de Colombia y las diferentes asociaciones regionales en el país. Y todo esto, todo esto lógico, en un tema de que con esa ley que les mencionaba podamos desarrollar nuevos productos, los alcoholes agrícolas, los rones agrícolas, el

tema de productos a base de panela y mieles de panela, y para todo esto es fundamental el apoyo de los gobiernos departamentales. En Boyacá por ejemplo, en Cundinamarca, los gobiernos departamentales han tomado la decisión de apoyar la panela incluyéndola en los PAE, incluyéndola en los mercados institucionales, y estos temas son fundamentales porque en este momento en el que los precios de la panela han reaccionado un poco, debido a que después de 2 años de caída de precios, 2 años de caída de precios, incluso por debajo de los costos de producción, los inventarios de caña en el país disminuyeron, y cuando se viene la pandemia todos los colombianos se abastecieron de panela, y acá quiero hacer un reconocimiento a los paneleros de Colombia, que han estado a la altura de las necesidades del pueblo colombiano de garantizar, que siga habiendo una panela en todas las mesas de los colombianos.

Y en ese sentido es que, con esa recuperación de precios que se presentó producto de la oferta y la demanda, con un inventario de caña disminuido que venía del año pasado, el precio reaccionó y tenemos una recuperación de precios, pero en este tema que es cíclico, que es de oferta y demanda, es fundamental para que en 1 año no estemos en una situación difícil los paneleros de Colombia, que los mercados institucionales, las compras públicas regionales, las compras, a través de asociaciones, el fortalecimiento del mercado externo, el tema de las campañas de promoción al consumo, sean rectores para que podamos seguir desarrollando el subsector.

De verdad el tema de la patente es fundamental, Fedepanela y otras organizaciones agropecuarias van a ir hasta las últimas para en el marco de la institucionalidad, la legalidad, podamos con todos los elementos técnicos y jurídicos, demostrar que esta patente no se tiene que conceder, pero también tenemos que desarrollar nuestro subsector, tenemos que seguir adelante, con un atenuante, y es verdad y es algo real, y lo digo en el marco de lo que se refiere a los tratados de libre comercio, hay cuestiones muy, muy positivas, pero hay cuestiones también que afectan al subsector, y concretamente, concretamente temas como las fuertes importaciones de azúcar a bajos precios, o del tema de importaciones de etanol, perjudican totalmente a nuestro subsector, porque esas cañas que están dirigidos para esos sectores a nivel nacional, resultan yéndose para otros tema como la panela, generando sobre ofertas que golpean los precios y afectan a las 350.000 familias.

Esto es como en términos generales, agradezco mucho el espacio, Senador Guillermo García muchas gracias por la invitación, al doctor Jorge Eduardo Londoño, al doctor Carlos Felipe, de verdad muchas gracias, y a la Senadora Paloma porque tenemos ley para desarrollar el subsector, muy importante también, hoy en día sé que hay radicado en el Congreso una ley que pretende, o está proyectando crear el fondo de estabilización de precios de la panela, esto sería un tema que ayudaría mucho a los paneleros de Colombia, cuando se presentan esas

depresiones de los precios en esos 564 municipios del país.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Denis Ariza Mateus, Presidente de Dignidad Panelera Colombiana, quien expresa:

Yo como Presidente de Dignidad Panelera Colombiana, les voy a manifestar honorables Senadores, y a todos los de la Comisión Quinta, realmente la preocupación que nos atañe hoy como productor panelero. Si bien es cierto, todo lo que dijo el doctor García Realpe y el doctor Robledo tienen toda la razón, están con un conocimiento muy extenso sobre el problema que nos atañe esta patente, les confieso que faltó, de pronto me faltaría agregar un pequeño análisis que hemos hecho los paneleros a nivel nacional por intermedio de Dignidad Panelera Colombiana, el cual es que este problema viene desde el año 2002, en el año 2002 se pretendió patentar un producto que se llamaba sugar, ese sugar era un producto precisamente del mismo ingeniero Jorge Enrique González Ulloa, quien pretendía también hacer este tema. Pero me preocupa más aun hoy, es el tema de la ley 2005 de 2019, que si bien es cierto también le tengo un agradecimiento a la doctora Paloma por tenernos en cuenta a los paneleros colombianos, ayudarnos, pero realmente en este tema faltó un poco de asesoría, siendo yo muy respetuoso de ustedes nuestros honorables Senadores, muy respetuoso, la honorable Senadora Paloma, pero le digo la verdad, se me hace muy extraño que del año pasado cuando se aprueba esta ley, nos sale precisamente este año un atentado a los paneleros en Colombia, como es el tema de patentar la forma de deshidratar los jugos de la caña en nuestro país.

Me refiero exactamente al artículo 17 y al artículo 18 de la Ley 2005 del 2019, si bien es cierto la Ley 40 nos protegía a los paneleros de cualquier atentado como el que tenemos hoy, estos artículos, me da pena referirme a ellos y se los voy a leer, se llama: el artículo 17 ésta ley, dice: Cualquier modificación a la regulación referente a los requerimientos físico químicos necesarios para la elaboración de la panela, en Colombia deberá hacerse previo estudio científico y agotar los mecanismos de participación pública amplios suficientes en el término previstos en el numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1437 del 2011, o de las normas que le modifiquen o sustituyan.

El artículo 18 seguido dice: Queda prohibido la importación y comercialización de cualquier producto que en su empaque se promocione como panela, y no cumpla con los requisitos físico químico para la producción de panela moldeada y granulada, conforme a la normatividad vigente en la materia.

Me refiero a este artículo honorables Senadores, por cuanto será que entonces si en el logotipo o en la marca no dice panela, entonces puedo ingresar polyklean a Colombia, puedo ingresar polysugar a Colombia, de una manera legal, o sea, si bien es cierto para nosotros está muy claro que no hay

ninguna clase de invención, no hay ninguna clase de descubrimiento en la pretensión de patente del señor Jorge Enrique González Ulloa, accionista de Riopaila, no hay ninguna clase de invención, pero sí con gran sorpresa y yo si quisiera que con la ayuda de usted doctor García Realpe, doctor Robledo, se estableciera la revisión a esta ley, porque si esta ley se sacó para beneficio de los paneleros, cómo nos meten un atentado de estos para que nos puedan importar panela a Colombia.

Mire, la ley en su ámbito general para nosotros los paneleros era conveniente, pero nos tocó salir a una manifestación el año pasado donde salimos más de 12.000 paneleros para que no nos excluyeran de los beneficios de la ley, entonces de por Dios, yo creo que las personas, yo sí creo que en esto tenemos también que, doctora Paloma, buscar responsables, porque yo creo que su intención fue buena, que su intención era ayudarnos a los paneleros, pero realmente creo que las personas que lo asesoraron no fueron lo suficientemente responsables para que todos los paneleros de Colombia quedáramos inmersos en los beneficios de la ley. Y si bien es cierto que esos dos artículos no nos convenía para nada y hoy vemos el tema, mire, yo fui uno de los coordinadores de la mesa de acuerdos con el Ministerio de Agricultura, y ese punto yo lo traté hasta el cansancio, porque en el tema yo lo traté y decía, mire, pero entonces resulta que en Ecuador llaman la panela chancaca, resulta que en el Perú le dicen papelón, y resulta que en México le dicen piloncillo, entonces nos pueden ingresar toda esa panela a Colombia con el hecho de que no diga panela en su marca, o sea, me parece algo muy peligroso para nosotros los paneleros en Colombia.

Si esta panela, si esta patente en Colombia realmente la Superintendencia llega a aceptarla, ¿Qué haremos 350.000 familias en Colombia? ¿A qué nos dedicamos? ¿A qué se van a dedicar 1.750.000 empleos que generamos los paneleros en Colombia? Sí, entonces esto realmente es un problema serio, un problema social y un problema realmente muy grave para nosotros las personas que vivimos del tema de la panela.

Me voy a referir a los acuerdos del 3 de julio, con el respeto de nuestro señor Ministro, los acuerdos del Ministro de Agricultura, nosotros hicimos un acuerdo en ese paro panelero, y me voy a referir al numeral 5, era sobre la promoción al consumo de la panela, se quedó de asignar unos recursos muy importantes a esa promoción, yo creo que el único descubrimiento que está haciendo el señor Jorge Enrique González Ulloa, es el gran potencial que tiene nuestro producto en Colombia, y que lo podemos vender realmente como es, el elixir de la vida lo llama él, y sí señor, y la panela de nosotros sí tiene policosanoles como pretendía hacer descubrir él que eso no lo tenía, no señor, la panela de nosotros los tiene, tiene policosanoles y tiene todos los ingredientes que él está llamando ahí que es un descubrimiento; lo único que está descubriendo el señor también, es que la panela en Colombia mueve

más de 1200 millones de dólares en el año, pero que ese dinero está distribuido en 350.000 familias y más en Colombia, lo que se pretende es pasar esos 1200 millones de dólares, a encabezar como casi todo está pasando ahora en Colombia desgraciadamente, que lleguen a 5, o 10, o 20 personas a manejar ese tema.

Entonces, yo creo que esto es de mucha responsabilidad honorables Senadores, y todas las personas que nos están viendo hoy, porque es un atentado contra el segundo generador de empleo en Colombia, quienes somos los paneleros.

Le pediría muy cordialmente al Ministro de Agricultura, se encaminen esos recursos que nosotros pagamos con la cuota de fomento panelero, realmente a hacer investigaciones serias, a mirar qué producto es el que tenemos, el elixir de la vida, no lo olvidemos, y realmente hacer investigaciones y generar una promoción al consumo sería de realmente el producto que nosotros tenemos en Colombia.

En el acuerdo 12 que hicimos nosotros también en ese paro panelero honorable Senador, se habló del Fondo de Estabilización de la Panela en Colombia, es un punto importantísimo para nosotros los paneleros los productores en Colombia, pero tenemos que ser muy responsables, para cuando no nos vaya a salir esa ley, nos vaya a ser peor el remedio que la enfermedad.

Para terminar, un kilo de panela en Colombia a hoy vale 2550 pesos producirlo, solo producirlo, 2550 pesos. Entonces, yo como Presidente de Dignidad Panelera Colombiana, me ofrezco, y todos los paneleros seguramente que nos siguen, nos ofrecemos para ayudar, coadyuvar en la asesoría de esa ley, y con mucho gusto nos desplazaremos donde sea necesario y coadyuvar en ese tema.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la doctora Claudia Ximena Calero Cifuentes, en representación de Asocaña, quien expone:

El sector agroindustrial de la caña productor de azúcar, etanol y energía respeta los establecido en la Ley 40 de 1990, *“Por medio de la cual se dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de la panela y se establece la cuota de fomento panelero”*, por lo tanto no se involucra en la producción de panela, así mismo hemos sido y además celebramos la expedición de la Ley 2005 de 2019.

Precisamos que el endulzante y la solicitud de patente objeto de este debate, no hacen parte de las investigaciones lideradas por Cenicaña y apoyadas por este sector agroindustrial de la caña. La agroindustria de la caña precisamente destina el 1% de las ventas de azúcar y de etanol, a la investigación e innovación, a través de nuestro centro de investigación de la caña de azúcar Cenicaña, quien precisamente hace transferencia de información y conocimiento en materia de variedades a la industria panelera.

Las investigaciones adelantadas por este centro, son avaladas por todos los ingenios, buscando siempre la innovación de manera que se contribuya a la mejora continua de nuestros procesos y productos. Insistimos, estas investigaciones relacionadas con la patente, no son objeto de nuestro gremio y de nuestro centro de investigación.

Finalmente quisiera aprovechar este espacio para manifestar nuestro compromiso y apoyo a la producción de caña panelera y de la panela misma, reconocemos lo que este sector representa para la economía del país, incidencia en el campo social y el dinamismo que genera en los territorios. Siempre hemos sido respetuoso del sector panelero, los apreciamos, de hecho en muchas ocasiones nos hemos unido para la defensa de derechos comunes, reconocemos su importancia social y económica en el país, esperamos continuar siendo aliados, coequiperos, para afrontar los retos que tenemos, en los mercados tanto en el orden nacional, como internacional.

- Con la venia del señor Presidente, el señor Alfredo Muñoz, productor panelero del departamento del Huila, manifiesta:

Desde el departamento del Huila también queremos expresar la preocupación que tenemos con el tema de la patente de la panela, también es bueno decirle que en el departamento del Huila existimos 13.278 hectáreas... (Fallas de conexión) ...de producción, de lo cual la más preocupación que tenemos, lo que más nos preocupa es pensar en el desempleo que existiría al darse y aprobarse el tema de la patente, nosotros como habitantes productores de este hermoso producto, como es la panela, yo los invito a todos los colombianos, a ustedes señores ministros, señores Senadores, seamos coherentes, estamos hablando de un gran lema construyendo país, y en este momento creemos que admitir eso sería una catástrofe para todos, por lo tanto no podemos admitir que un sector tan importante como la panela tenga que ser desplazado, tenga que ser detenido, más bien estamos invitando es a que tengamos en cuenta la importancia de este producto que para nosotros es el segundo producto en la canasta familiar, uno de los pocos productos naturales que aún existen, por lo tanto en vez de estar pensando en buscarle arruinar esta cultura que llevamos muchísimos años, lo que debemos de hacer es brindarle ese apoyo para que exista cada día mejor el producto de la panela.

Pero también la invitación que hacemos y le encomendamos el favor a Fedepanela, doctor Carlos Fernando Mayorga, en nuestro departamento y especialmente en nuestro municipio de Isnos, también hacemos parte de Fedepanela, y le pedimos y le exigimos que ante el gobierno nunca aceptar y no dejar solos a las comunidades, de esos 511 municipios que se han mencionado, yo pienso que todos estamos a la espera de poder participar de esos recursos que ha mencionado el señor Ministro, viceministro de Desarrollo, qué bueno sería y me encanta mucho escuchar esa frase, que tengan esa

cultura de los escritorios pasen a los territorios, acá en el departamento del Huila, en el municipio de Isnos, hay 850 trapiches artesanales, lo decía el Senador, esto ya lleva muchísimos años donde no se mira el apoyo del Gobierno Nacional a nuestros territorios, por lo tanto exigimos, pedimos el favor para que nos tengan en cuenta en el apoyo de los trapiches, pero también en el tema de las vías terciarias, aquí quedan muchas cosas que decir porque el tiempo es muy limitado, pero yo en representación de los paneleros del Huila, desde nuestro municipio de Isnos, decimos un no rotundo a que se lleve a cabo la patente, como es el tema que estamos abordando, pero también decimos, que queremos que seamos coherentes y pensemos siempre en construir país y no en desplazar país.

- A su turno, el señor Marcos Pantoja, productor panelero del departamento de Nariño, expresa:

No es mi voz, es la voz de todos los campesinos de nuestro país de Colombia, de cada rincón que producimos este producto como es la caña panelera. Todos los que han participado, Senadores y el resto de personas que hoy han estado en este debate, han hablado, que no están de acuerdo con la patente de la panela, y tomándome nuevamente como les digo, la voz de todos los campesinos, si esto se llegara a dar, yo pienso que es algo letal, más fuerte que la misma pandemia, por lo tanto nosotros desde acá de este rincón del departamento de Nariño de un municipio que se llama Linares, les estamos pidiendo encarecidamente al Gobierno nacional que invierta más en el campo, porque el presupuesto nacional para... (Fallas de conexión)... hoy en día como están las cosas, yo sé que si no cambiamos la política de este querido país, nuestra Colombia está al borde de la quiebra y yo pienso que en un momento menos pensado puede explotar.

Entonces, más presupuesto para el sector agrario, el arreglo de las vías terciarias, porque nosotros desde acá del departamento de Nariño las vías son pésimas, de nuestro municipio Linares a los sectores de comercialización es un problema para poder llegar hasta donde vamos a vender nuestro producto; además los peajes, y son tantas las cosas que nosotros podemos expresar y hay que debatirlo en las sesiones.

Algo que también nosotros debemos rogarle al Gobierno nacional y a todos nuestros líderes políticos, que se pudiera implementar el seguro de cosecha, porque ahí sí sería importante y nosotros tal vez sería que mejor cultiváramos nuestros productos, porque cuando no tenemos recursos para invertir para la tecnología, nuestro producto no sale de buena calidad. Entonces, es muy importante el seguro de cosecha que existiera en nuestro país de Colombia.

Por otra parte, los insumos agropecuarios cada día van en aumento, entonces nosotros cómo podemos producir, entonces el Gobierno nacional en estos momentos además del cambio climático

que nos tiene amenazados al mundo y están en aras de realizar las fumigaciones con glifosato, qué tristeza Gobierno nacional. Entonces, yo pienso que en lugar de pensar en eso deberían pensar mejor en invertirle más al campesino, capacitarnos todos los días, porque déjeme contarles que a nivel del mundo nosotros nos hemos dado cuenta que los que vivimos en zonas de ladera estamos inmersos en un círculo vicioso de pobreza, entonces miren señores cómo nos cuesta a los señores cañicultores producir, acá si nos invade la sequía se nos daña nuestro producto, que la caña es tan resistente, qué tal nosotros para cultivar los otros cultivos de pancoger no podemos; entonces, Gobierno nacional, qué importante que nos implementara los distritos de riego en todos los sectores de la geografía colombiana, yo pienso que no está por demás pedirles desde la humildad que tenemos nosotros como campesinos, que sudor tras sudor en nuestras tierras con gotas de sangre, estamos produciendo para abastecer a nuestra querida... (Fallas de conexión) ...amigos que nos escuchan, señores Senadores, yo quiero a parte de lo que he pronunciado contarles, y agradecido con el doctor Guillermo García Realpe por el espacio que me ha dado, también felicitarlo porque ha trabajado en algo que a mí me gusta tanto, que es la protección del medio ambiente, y contarles que en el municipio de Linares tenemos un comité de educación ambiental dispuesto para viajar a cualquier parte de nuestro querido país como ya lo hemos hecho, hemos tenido la oportunidad de estar en Santander, en Boyacá y en otros departamentos de Colombia, para implementar esa bonita campaña que tenemos, que es trabajar por la defensa de la vida.

Y para terminar, como buen ambientalista de este municipio de Linares, en nombre de todos los integrantes que tenemos, les quiero decir, que Jesucristo nació en los cañaduzales, y cuando pegó el primer grito, dijo, que vivan los ambientales. Mil gracias y ojalá que nos sigan invitando para seguir hablando de estos temas que son tan hermosos. Mil bendiciones.

- Interviene el señor José Vicente Camacho, Productor Panelero del departamento de Santander, quien expone:

Indiscutiblemente el tema principal de este debate pues sin duda es la pretensión de la patente por parte del señor González, miembro de la Junta Directiva y socio accionista del ingenio Riopaila, de patentar el proceso sin duda de la producción de panela, que milenariamente se viene ejerciendo en América y principalmente en Colombia.

Es importante que el Superintendente tenga claro que los paneleros estamos dispuestos para que se haga una revisión y un análisis más objetivo sobre datos y hechos, que verifiquen que los paneleros que hemos presentado la oposición a esa pretensión, que lo hemos hecho algunos personalmente como es el caso nuestro, yo soy un productor de panela que hago parte de los 20 mil y tantos trapiches que existen en el

país inscritos y registrados frente al Invima, estamos dispuestos para que ese análisis también se haga en campo, es decir, que las personas encargadas de hacer el estudio visiten los trapiches, visiten algunos trapiches, teniendo en cuenta por supuesto que en este gremio, en esta industria hay unas 2, 3 modalidades de producción de panela, y una que es básicamente la evaporación abierta que es la más tradicional, la que está desde épocas de la colonia, y la otra que es una evaporación cerrada, y la evaporación cerrada tiene una que se hace en concentración con tacho, y otra que se hace sin concentración con tacho; debería la Superintendencia hacer esa visita a esas plantas, a esas tres industrias, yo como panelero estoy dispuesto a que nos hagan esas visitas, porque soy un convencido que el proceso que está patentando el señor González, que está pretendiendo patentar el señor González, no es nada más que el proceso de producción de panela, que en últimas como ya todos lo han manifestado, pues cuando se me otorga una patente, pues lo que se otorga a su vez es un monopolio para la producción de un producto, y en este caso de la panela; si eso se lograra, si esa pretensión se obtuviera, sin duda que afectaría a las 350.000 familias que producen panela en Colombia, de esa manera los estaría sacando, o nos estarían sacando del mercado, que afectaría enormemente la economía de estas 350.000 familias, y yo diría que de los 500 y tanto de municipios de Colombia donde se produce la panela, que es una industria que dispersa los recursos a todas las regiones, es muy importante como ustedes lo han dicho, es el segundo sector sin duda después del café y yo creo que si hace un análisis debido pues a la informalidad de este sector, yo creo que es un sector que puede superar la industria del café, porque es un sector que permanentemente produce panela, no como el café, luego eso sería una masacre contra este sector campesino realmente si esta patente se lograra.

Yo creo que ya hay bastante ilustración, yo lo que puedo aportar es eso, nuevamente repito, que el señor Superintendente buscara la manera de que se haga una visita objetiva a los trapiches paneleros con el propósito de verificar que lo que estamos nosotros oponiéndonos a esa patente, es nada más y nada menos que el proceso de producción panelera.

Eso yo creo que era el tema principal, pero ya que han tocado el tema de la Ley 2005 de 2019, también es una ley que pues yo tengo algunas reservas frente a la ley, es una ley que obviamente tiene muy buenos propósitos, que da incentivos tributarios, incentivos económicos, incentivos financieros, incentivos de consumo, que son muy importantes para la industria panelera, pero para mí la ley cayó en un error muy grande, que es hacer una diferencia en dividir a los paneleros entre grandes y pequeños paneleros, es decir, los pequeños serían los de menos, los que tienen capacidad de molienda de menos de 3 toneladas de caña hora, y versus los que tienen, o los que tenemos capacidad de molienda superior a las 3 toneladas de molienda hora, y pues informándole aquí a los asistentes y a los que nos escuchan, que en

Colombia no hay trapiches paneleros que superen la capacidad de molienda de caña hora las 10 toneladas de caña hora.

De manera pues, que todos los paneleros en Colombia somos pequeños, si nos comparamos frente a la industria azucarera, para que ustedes tengan una idea, el ingenio más pequeño que produce azúcar son ingenios que tienen capacidad de molienda de, el más pequeño, 350 toneladas de caña hora, frente a los máximo que estamos produciendo panela somos de 10 toneladas de caña hora, luego todos los paneleros somos realmente pequeños, pero esta ley nos clasificó entre grandes y pequeños, dejándonos por fuera de los beneficios de la ley a quienes tenemos producción, o tenemos plantas con capacidad de molienda superior a las 3 toneladas de caña hora, hecho pues que considero yo gravísimo, pues algunos me dicen, sí, pero es que la ley abre las puertas para que los demás de 3 toneladas de caña hora el Ministerio de Agricultura reglamente y los vincule para que puedan tener algunos de los beneficios, yo entiendo el caso mío en particular y el de varios que conozco, no estamos interesados en los beneficios tributarios, ni en los beneficios económicos, ni en los beneficios financieros, sino que estamos interesados es en poder diversificar, poder hacer productos diferentes a la panela, y en este caso específico poder producir bebidas alcohólicas que da la posibilidad la ley, pero hasta hoy ya llevamos casi un año y no veo que el Ministerio de Agricultura se esté moviendo en el tema de reglamentar esa ley, para así poder acceder a ese beneficio en particular que sería el de producir bebidas alcohólicas y el Ministerio no ha tenido en cuenta, yo creo que sería muy bueno que para esta reglamentación el ministerio tuviera en cuenta a los paneleros de más de 3 toneladas, de molienda de más de 3 toneladas, nos tuviera en cuenta para discutir esa reglamentación, y a hoy eso no lo hemos visto, como le digo, ya vamos a cumplir el año; yo creo que ese es un punto especial y quería tocarlo en este debate y yo creo que por ahí es todo lo que por ahora tengo que decir y mil gracias a ustedes por escucharnos.

-El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión volver a Sesión formal, y cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, quien expresa:

Primero felicitar esta iniciativa, yo creo que es fundamental el debate en torno a esta patente y su posible afectación a las 350.000 familias paneleras de Colombia, ya lo han dicho aquí pero hay que repetirlo, porque son 350.000 familias que están en el decir más pobre de los campesinos colombianos y que por lo tanto merecen la protección y la atención del Estado y de este Congreso.

Lo primero, es que quiero con todo respeto, contestarle al doctor Denis, Presidente de las

Dignidades Agropecuarias, que dice que es que la ley más o menos tenía como un truco, y que entonces ahora se pueden importar las panelas o los productos parecidos a la panela, que antes estaba prohibido. Lo primero, quiero contarles que eso está permitido y estaba permitido, lo que le hicimos con la Ley 2500, fue evitar que en Colombia esos productos se vendieran con el nombre de panela, para tratar de defender el nombre de la panela, esos productos antes y después de la ley se pueden importar, lo que tratamos fue precisamente de que nunca un colombiano pudiera ser engañado con una cosa que se parece a la panela, pero que no es.

¿Por qué decidimos restringir la posibilidad de cambios de las modificaciones físicas químicas de la panela y se le hizo ese procedimiento complicado? De pronto del señor Denis no se ha enterado que hay muchos importadores en este país que lo que querían eran traer esas panelines que hacen en Brasil y en México, los polines de México, que se parecen un poquito a la panela y querían cambiar la amplitud de las características físico químicas de la panela, para poderlos importar con el nombre de la panela, ¿cuál hubiera sido el efecto? Efecto devastador para los paneleros, porque un polín mexicano vale menos de la mitad que una panela, porque efectivamente no tiene las concentraciones de caña que tiene nuestra panela. Lo que hicimos, y en eso creo que al que le falta asesoramiento es a usted querido doctor Denis, porque no ha entendido cuál era el peligro en el que estaban los paneleros colombianos, puerta que cerramos con la Ley 2500.

Me alegra mucho en las intervenciones que aquí se haya hecho claridad, que la única queja que tienen quiénes protestaron contra la panela, fue que fue una ley pensada principalmente para el pequeño panelero colombiano. Claro que los paneleros colombianos están limitados a las 10 toneladas de caña hora, porque así quedó establecido en la Ley 40, en Colombia -y mucha gente no lo sabe- se prohibió la producción industrial de panela, lo que se hizo fue, vamos a dejar un negocio que es la panela para los pequeños paneleros, para la caña de montaña, la caña de ladera, y vamos a industrializar el resto de la caña con los procesos de azúcar que tienen los ingenios; esa fue la decisión que no tomó ni este congreso, ni mucho menos, eso quedó establecido en la Ley 40 hace mucho tiempo.

¿Qué pasó? Yo sí notaba con preocupación que sí hay una distancia muy grande entre los paneleros pequeños de Colombia y los medianos y los grandes, esa diferencia sí existe, es muy distinto el panelero muy chiquito que tiene unas condiciones de vida y que como decía, hacen parte del decir más pobre de los colombianos, sin ingreso, sin oportunidades, teniendo que venderle la panela a aquellos que tienen un registro Invima, aquellos que les compran la panela y se las compran a nada y después la venden a mayoristas y la venden a supermercados o la exportan, y el panelero pequeño nunca ve un peso. ¿Cuál era el primer propósito de esta ley? Proteger al pequeño. Sí, es cierto, mi

voluntad era proteger principalmente al pequeño, dejando un artículo diciendo que posteriormente el Ministerio de Agricultura miraría de todos los beneficios que estableció esta ley, cuáles irían para medianos y cuáles para grandes, pero mi intención era que tuviéramos una inmediata protección de un inmediato efecto sobre el pequeño panelero colombiano.

Entonces hicieron ese paro, y me cuentan a mí, mucho de eso tuvo que ver con el interés de los paneleros más grandes de poder tener los beneficios de la ley, está muy bien que los quieran tener, pero me parece muy grave y aquí sí lo quiero denunciar, que las dignidades le hubieran dicho a los paneleros pequeños que eso era dañino para los pequeños, cuando en realidad lo que estaban defendiendo era la inclusión de los paneleros grandes, siquiera en este debate eso ha quedado claro, porque a los paneleros de Boyacá y a los de Santander fueron a decirles que es que la ley de Paloma era malísima, que iba a acabar con los pequeños paneleros, que todos los beneficios eran para los ricos y los grandes, siquiera aquí les están contando la verdad, que los beneficios eran para los chiquitos y que ustedes hicieron un paro para pedir que se incluyeran los medianos y los grandes, qué bueno que se lo cuenten a Colombia, porque eso no había quedado suficientemente claro, y era muy importante que quedara claro, porque la voluntad de esta Senadora que fue la autora de la ley, era favorecer al pequeño panelero colombiano, sin dejar de lado el mediano y el grande, porque yo sí creo que la panela necesita una protección, ¿y por qué una protección?

Yo no soy amiga de los regalos en los sectores, porque esos regalos tienden a volverse muy costosos, a no poderse cuantificar y sobre todo a caerse con el tiempo, yo lo que quería era abrirle un escenario muchísimo más amplio y productivo al sector panelero, ¿cómo? Abriéndole oportunidades de que tuviéramos industrialización de productos con panela, diciéndole a los empresarios grandes compren panela al pequeño productor panelero y a cambio de que al menos el 50% de esa panela venga de los pequeños, soy de los pequeños y los medianos, usted va a recibir un incentivo tributario, de rebajarle los impuestos sobre el producto que usted produzca con esa panela.

Esa es la manera de que empresas grandes miraran la panela como un posible endulzante de todos los temas en Colombia, que tuviéramos gaseosas de panela, galletas con panela, dulces con panela, industrializados y creciera el mercado, el aumento del consumo de panela necesariamente iba a producir un aumento en su precio. Afortunadamente, y eso es un tema que ya tengo radicado y que le pido a los Senadores de la Comisión Quinta que nos atiendan con la mayor premura, es que esos incentivos tributarios se cayeron con la reforma tributaria donde no se hizo la excepción a esa ley, entonces volvimos a radicarlos para que sean una realidad y efectivamente esos incentivos tributarios que quedaron un poco en entredicho, sean una realidad

y le permitan al sector panelero salir adelante. Yo quiero dejar eso muy claro porque esas fueron cosas que se dijeron en contra de la ley que vale la pena recapitular.

Pero lo más importante, y aquí ya lo ha mencionado uno de los últimos intervinientes, es que la ley de la panela abrió una posibilidad que en mi opinión va a significar la mejora del campo colombiano, y lo digo sin pretensiones, pero lo digo con la certeza de que esta ley puede ser el inicio de una cosa muy importante para el sector panelero de Colombia que son las bebidas alcohólicas a base de caña.

Senador García, usted se preguntará a qué se debe el bienestar de los campesinos en Francia, y usted va a ver al campesino productor de uvas sacando sus vinos, la mejor calidad se vende a precios muy elevados, y se sacan vinos de mesa; usted se preguntará cómo logró México montar semejante cantidad de productores de Mescal, de tener un turismo integrado con el Mescal, de darle a los campesinos mexicanos la posibilidad no solamente de atender ese turismo, sino de vender su Mescal internacionalmente mejorando los ingresos sustantivamente de los campesinos de México, pues eso es lo mismo que podemos hacer nosotros con los rones y las bebidas artesanales a partir de la panela.

Yo creo que esta es una ley que digamos ha pasado desapercibida en torno al efecto que puede tener, pero para darles una idea, no estamos hablando de que se acabe la panela, por supuesto que no, la panela usted la saca, cuando el precio baja usted destila, saca sus mieles las destila y hace los rones, rones que los puede vender como rones blancos, rones que los puede vender como rones después ya de reserva, pueden llegar a tener unos precios muy grandes en el mercado, que van desde los 10 dólares, un ron blanco... (Fallas de conexión)

...está a 100 dólares una botella de un buen ron en el mercado.

Entonces, esto abre unas perspectivas muy grandes, que por supuesto hemos venido trabajando, tanto con el Ministerio de Agricultura, como con el Ministerio de Comercio y todo lo que depende de comercio como Fontur, el viceministerio de Turismo, que tienen todo el entusiasmo de que hagamos una realidad la producción de los rones artesanales para los paneleros de Colombia, que estoy segura va a significar unos ingresos muy importantes y va a cambiar la manera como los paneleros han tenido sus ingresos. Yo vengo trabajando además con la Agencia de Desarrollo Rural, con la Agencia de Renovación del Territorio, para que en muchos lugares de Colombia podamos tener estos alambiques, para que los campesinos de toda la región puedan sacar sus rones y podamos tener un mercado de rones.

Yo les voy a dar unas cifras para que ustedes se alienten y entiendan de qué tan bueno puede ser este negocio: en el festival de Petronio que se hace en el Valle del Cauca para festejar la ancestralidad de

nuestras comunidades afrocolombianas, se venden en esos 3 días más de 6000 millones de pesos en derivados alcohólicos como el viche, ese es solamente una muestra de lo que podíamos hacer, y tenemos ya hablado con el SENA la formación de todos los nuevos cursos que se van a dar, para que los paneleros colombianos también se puedan formar en la destilación, para que conozcan cómo pueden sacar sus rones, para que integremos la cadena, para que después puedan atender esos turistas.

Ese es el sueño que tenemos de los paneleros de Colombia, un sueño grande, un sueño dulce, un sueño para dejar de tener un producto maravilloso que vale muy poco y que ha venido decayendo en su consumo en Colombia, 40% en los últimos años ha decaído el consumo de los colombianos de la panela, y hemos creado en esta ley incentivos para su exportación, para su utilización de manera mucho más sistemática, en procesos agrícolas industrializados, hemos logrado Senador García realmente una ley que va a favorecer a los colombianos, y me agrada mucho que aquí se aclare muy bien que el paro se hizo, porque se querían incluir a los paneleros grandes y no solo a los pequeños, porque a Boyacá y a Santander le dijeron lo contrario.

Pero también quiero dejar muy claro, que no es cierto que el artículo 17 y 18 hayan facilitado la patente, no es cierto, es absolutamente falso, y quiero referirme a esto de manera muy clara, ya lo expliqué, pero tengo que repetirlo Senador García y excúseme que me tomaré estos dos minutos adicionales. Las modificaciones de la composición físico química había que garantizarla precisamente para que no trataran de introducir productos similares a la panela, en desmedro de los derechos de los paneleros de Colombia. Muchos importadores querían, como lo expliqué antes, traer los polines mexicanos, ponerles en la etiqueta panela, y venderlos a una tercera parte de lo que vale una panela en Colombia, eso hubiera significado la ruina del sector panelero de Colombia, eso lo impedimos con la Ley 2500. Pero al mismo tiempo dijimos que quedaba prohibido vender con el nombre de panela todo lo que no fuera panela, ¿eso qué significa? Que lo que sea panela, así usted, lo que se parezca a la panela, si no es panela y no cumple con las características físico químicas no se puede vender como panela.

Ahora bien, viene el problema de la patente, me preocupa mucho, ya lo había hablado con el señor Superintendente porque el sector panelero es de mi corazón y vengo trabajando desde hace mucho tiempo con el sector panelero, con Fedepanela, con sus representantes y con los paneleros que nos acompañan en la política, me preocupa mucho que se hayan vencido los plazos para presentar una oposición a la patente en Colombia, eso me preocupa, como me preocupa los intentos de patente que se están haciendo en el resto del mundo, sobre todo porque yo sí quisiera oír a las autoridades en torno a qué significaría la patente, si efectivamente como muchos creemos, los procedimientos que se

están patentando son muy similares a aquellos que se utilizan en la tradición panelera, allí hay dos preguntas, ¿eso significaría que los paneleros no pueden seguir produciendo? ¿Eso significaría que tendríamos que pagar para poder utilizar esa panela? Y hago esta pregunta por lo siguiente, porque también podría ocurrir que la patente reconozca el uso que tiene en Colombia, y que la patente reconozca el uso gratuito al que tienen derecho los campesinos colombianos a su utilización y sin embargo blinde la posibilidad de que ningún otro país utilice los procedimientos de la construcción de panela para hacer panela; ¿qué querría decir eso? Que Colombia tendría la patente sobre la producción de un producto que efectivamente como los estudios que ha hecho Incauca muestran, pues sería benéfico para la salud, bajaría el colesterol y tendría efectos, como desde hace mucho tiempo venimos insistiendo que la panela tiene.

Señor Ministro de Agricultura, señor Ministro de Comercio, la aparición de esta patente en el campo de la ciencia colombiana, o del intento de esta patente, lo que sí deja de manifiesto es que nos ha faltado investigación sobre la panela, yo llevo insistiendo en la necesidad de un estudio que analice realmente el valor nutricional de la panela, su capacidad de aportar no simplemente calorías vacías, como el azúcar, sino calorías con valor nutricional y con condiciones para mejorar la salud humana; yo quisiera señor Ministro, aprovechando que usted está aquí, insistirle en que Agrosavia inicie ya un estudio para reconocer no solamente las variedades de la panela que tenemos en Colombia, sino sus características nutricionales, un estudio como ese es necesario para que la panela pueda traspasar las fronteras colombianas, cuando nosotros queremos abrirle mercados en China, en Europa, en los Estados Unidos, a la panela, lo primero que preguntan es cuál es el estudio de nutrición, y no lo tenemos, y por eso las importaciones, pese que han crecido mucho, siguen siendo insignificantes, frente a lo que yo creo que podría ser el mercado de la panela, la panela se puede vender no solamente como un endulzante orgánico, sino como un endulzante con valor nutricional, pero esos estudios nos están faltando y quiero hoy insistirle de manera muy efusiva al señor Ministro del Comercio, que con Agrosavia, y al señor Ministro de Agricultura, nos ayude a hacer un estudio que realmente deje claro, si, primero la patente se refiere o no a los procedimientos tradicionales de los paneleros, si es así, si van a quedar habilitados los paneleros como parte de esa patente, que sería una solución interesante, porque defendería la producción de la panela de todos los posibles comercios en el exterior, dándoles la patente a los colombianos, si efectivamente eso es así, necesitamos para saberlo señor Ministro, y por eso se lo insisto en este momento, los estudios sobre las calidades que tiene el país, tantos departamentos productores de panela tienen panelas distintas, y necesitamos conocer sus características físico químicas, sus valores nutricionales, su capacidad de venderse como endulzante y orgánico, y todo lo

que signifique la panela, no solamente nos sirve para esta discusión de la patente, en la cual manifiesto mi profunda preocupación frente a qué es lo que puede pasar, y por eso pido que me ... (Fallas de conexión) ... ¿cuál sería la situación de los paneleros en caso que se aceptara... (Fallas de conexión) ?... sobre todo, señor Ministro, necesitamos pensar en la panela como un azúcar del futuro, como el endulzante del futuro, como la posibilidad de endulzantes orgánicos, nutricionales, que puede dar al mundo, pero necesitamos los estudios que así lo demuestren señor ministro.

Muchísimas gracias y felicito nuevamente a los Senadores y agradecerle al Senador Carlos Felipe Mejía por su exposición... (Fallas de conexión)... que hizo la ley panelera, él me acompañó mucho en eso y le agradezco de corazón que siempre esté pendiente de esta iniciativa que yo creo que de verdad puede transformar la vida de los paneleros de Colombia, no solamente los pequeños y los medianos, sino también los grandes, yo veo en esto la posibilidad muy grande de un campo colombiano con muchísimos mejores ingresos.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresando:

Yo en esto voy a ser breve, indiscutiblemente que la panela no es propiedad de nadie, sino es la identidad cultural, alimentaria, de seguridad alimentaria y de soberanía alimentaria, entre otras cosas es quizás el alimento que representa junto con el azúcar el primer consumo de la dieta alimentaria, mire, el azúcar, pues todo el mundo sabe, viene de la polinesia, luego, más o menos fue en el Siglo X, luego en el XVI viene a América y llega a Santo Domingo, a través del mismo, de los Genoveses, de Cristóbal Colón que la lleva, normalmente estábamos en una sociedad esclavista donde la mano de obra era esclava y es quien desarrolla realmente la panela.

La panela es, antes recuerden que los trapiches se movían con bueyes, los bueyes exprimían la panela del jugo, exprimían la caña, del jugo de la caña se hacía una cocción que se limpiaba o se neutralizaba en algunos de sus sabores con otro tipo de materiales como por ejemplo el guácimo, luego de cocida 3 horas se dejaba enfriar y en unos recipientes lógicamente daba una, esa cocción se convertía en algo sólido, y de ahí nació la panela, y por eso es de identidad afrodescendiente e indígena, la panela sí es una invención nuestra, por eso nadie puede reclamar ser inventor de la panela y por tanto quien pretende el señor González Ulloa, que pretende patentar lo que no es de él, sino que es de la inventiva social, de la inventiva latinoamericana, nacional, pues me parece una especie de usurpación y de oportunismo frente a los derechos de las grandes masas, que alrededor de la azúcar y de la panela han estado, pero sí tenemos que aclarar algunas cosas que a veces en las discusiones que tenemos, tanto el Congreso como algunos sectores de la producción y de la mano de obra nacional, por ejemplo la CUT señalaba a Riopaila Castilla, confundiéndola con el

señor Jorge Enrique González Ulloa, porque este señor Jorge Enrique González Ulloa de los 117 socios que tiene Riopaila Castilla es uno, es uno solo, que a su propio nombre está solicitando, o pretende usurpar con el beneplácito, con la bendición de la Superintendencia de Industria, pues la patente que no le corresponde, que es de las masas populares, que viene de los ancestros afrodescendientes y de los ancestros indígenas, es la transformación de la caña de azúcar, que entre otras cosas viene de Polinesia, ese es su verdadero origen, pero Riopaila Castilla productora de azúcar, a raíz de unos interrogantes que yo hacía, me ha enviado tres documentos.

Uno, el documento de radicación de la patente en representación, en nombre del señor González, que entre otras cosas no tiene ningún vínculo jurídico desde este punto de vista con Riopaila Castilla, independientemente que a Riopaila la asocia es por ser este señor uno de los socios importantes que tiene esta empresa, pero realmente la empresa en un comunicado que manda a la opinión pública y que nos manda también, dice, que Riopaila Castilla además de no tener ningún vínculo jurídico, y no tiene ningún vínculo comercial con dicha patente, que tampoco está aspirando a tenerlo ni en el presente, ni en el futuro, y que además reconoce los esfuerzos que las asociaciones de paneleros han hecho en torno a este producto, a quienes realmente inclusive les ha colaborado y ha sido solidario, de modo que no está bien dañar a quien con el pasar del tiempo no está aspirando a una patente que no tiene por qué dársele a título personal, ni jurídico a nadie, puesto de que la inventiva no proviene del señor González, sino que proviene de nuestros ancestros negros e indígenas y que han sido transformados hoy; entonces, decir por ejemplo que fue un invento, que fue un aporte inventivo de la familia González, o del señor González, es una gran mentira, y en ese sentido la Superintendencia de Industria y Comercio tiene que ser equilibrada y darle en razón de equidad la razón a quien la tiene, la tienen hoy toda esas familias productoras que a nivel nacional en los 28 departamentos del país, que son productores de panela, realmente han puesto su sudor, sus esfuerzos, sus ganas, sus sueños, precisamente en eso, y entonces por ejemplo, como dice la comunicación que nos envía Riopaila Castilla, allí por ningún lado está Riopaila Castilla, empresa que entre otras cosas fundamentalmente como nos lo dice en su comunicación, en efecto si produce azúcar y derivados de ella, endulzantes asociados a esta misma, a la cogeneración de energía y producción de bioetanol a partir de la caña de azúcar, Riopaila reconoce al sector panelero lo que representa para la economía nacional, y por tanto afirma que es respetuosa y ha defendido la incidencia social y económica que conforme a la Ley 40 representan este tipo de actividades y de actores, entre otras cosas reconoce conforme a la Ley 40, la cuota panelera y que son 350, que además reconoce lo que representan reconocidamente más de 350.000 familias que en el campo se dedican en

mayor y menor grado artesanales industrialmente, a producir este producto como lo es la panela.

Por último señor Presidente, quiero resaltar la iniciativa que han tenido los Senadores citantes, sobre un tema que es sensible, y que indiscutiblemente el Senado no se puede sustraer independientemente de los intereses que existan inclusive por gente, por algunos Senadores que no es el caso mencionar y que no pertenecen a la Comisión Quinta, que puedan existir en torno a la patente de la panela, pero lo que sí queremos dejar claro y en eso estoy de acuerdo, en que la Comisión Quinta solidaria con los intereses del constituyente primario que nos eligió, firmemos un pronunciamiento donde respaldemos públicamente y sin ambages, esos derechos que tienen las comunidades productoras de panela en este país.

Pero también queremos decir, decirle a la Superintendencia, que independientemente a los intereses que hoy existan, en torno a la patente de la panela y que pretenden usurpar quienes realmente no han hecho los esfuerzos de tiempo atrás, porque es un imposible, nadie, absolutamente nadie puede reemplazar a las comunidades afrodescendientes e indígenas que se dedicaron a la inventiva de la panela, nadie puede decir que son sus esfuerzos, hoy esa tradición cultural realmente quedan como manifestación de las comunidades que por tanto tarde o temprano tenemos que declarar como un patrimonio precisamente de esas comunidades. Por tanto yo sigo y soy del parecer, como lo planteaba los citantes, el Senador Londoño, el Senador García Realpe, ¿y qué otro Senador? Y el Senador Mejía por favor, de reconocerle a los productores nacionales, a los productores artesanales, a los que de tiempo atrás de tradición en tradición han sustentado esta actividad económica, que después del café representa el producto más importante a exportar.

Por tanto mi criterio es que, antes que debilitar reconociendo inventivas que no son personales, sino colectivas, antes que enriquecer los intereses de un particular, pues lo lógico es que este Congreso revise las legislaciones y fortalezca todavía más esos intereses que tienen los productores de este país, los pequeños agricultores, los pequeños productores de panela, y así mismo estos emprendedores de la economía nacional, que realmente han demostrado históricamente que sí pueden lograr emprender y hacer empresas que fortalezcan a la clase media y a los pequeños productores.

-El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de Sesión permanente y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Pablo Torres Victoria interviene:

Yo quisiera empezar diciendo lo siguiente, hombre, esto tiene una historia, este tema que estamos tratando tiene una historia, en el año 40, en la década del 40 se presentó el mismo problema, cuando el ingenio Manuelita, curiosamente el mismo

ingenio que ahora pretende monopolizar la industria de la panela, pues hizo lo mismo que están haciendo ahora, presentando proyectos de ley, haciendo, intentando monopolizar, y eso generó en el año 40 una huelga general muy conflictiva, muy compleja, eso hubo pues problemas, la gente se molestó. En aquella época, dado que era un problema local, casi como un problema del Valle del Cauca, el Presidente Eduardo Santos, que no era un castro chavista para que no me malinterpreten, entonces él después de ver eso, porque hubo una situación social realmente preocupante, entonces él sabiamente como el rey Salomón, dijo, hombre, hagamos una cosa, los ricos al azúcar y los pobres a la panela, ese fue el lema que se acordó en esa época; y yo digo, hombre, por qué no respetamos ese acuerdo, ese acuerdo con el Presidente Eduardo Santos, lo aceptaron Henry Eder, todos los jefes de, los dueños de... y se llegó a ese acuerdo, se llegó a ese acuerdo, bueno, los ricos al azúcar y los pobres a la panela, déjenle algo a los pobres, por favor; sabiamente el Presidente Eduardo Santos tomó esa decisión, que está... y eso fue aceptado tanto por empresarios, como por paneleros, pobres, ricos, medios, lo que fuera, paneleros ricos no hay, hay medios y pobres, sí, porque... pero ahora, la coyuntura que atraviesa el sector panelero es realmente frustrante, porque sumado a los altos costos de producción, los bajos precios de la panela y la limitada ayuda del Estado, ahora se suma una intención de otra vez, otra vez, el ingenio Manuelita, de patentar el proceso, lo que limitaría la participación a los pequeños productores en el mercado, convirtiendo a la panela en una producción exclusiva de quien tiene la patente, o de quienes tengan el capital suficiente, eso es ni más ni menos que la monopolización de un producto.

Hombre, yo recurro a la lógica del Presidente Santos, Eduardo Santos, para que no me confundan, que dijo, ricos al azúcar y pobres a la panela, porque yo les digo una cosa señores Senadores, señores Ministros, Paloma Valencia, todos los que me están escuchando, de materializarse esta intención, los pequeños productores, campesinos, indígenas, afrocolombianos, que han derivado su sustento de esta práctica por centurias, quedarían a merced de la incertidumbre, acechados por la pobreza y por el hambre. Y es por eso que yo, esto no es por fastidiar al gobierno, no crea que esto... yo no estoy haciéndole oposición al gobierno, no tengo, en este debate no tengo nada que reprocharle al Presidente Duque, esto es una cosa de lógica, y por eso es que quiero llamar al Estado, a las instituciones, para que le den viabilidad a, para que no le den viabilidad a patentar ese proceso monopólico, es que este señor quien patentó eso qué es lo que quiere, monopolizar la producción de panela y no te lo vamos a permitir, no, esa es una injusticia, eso es infame, ustedes tienen ya el monopolio del azúcar, quieren ahora el monopolio de la panela, por favor, por favor no más.

La importancia de este sector para las economías campesinas y para el país es enorme, desde el año 2015 al 2018 se han mantenido en el área 367.000

hectáreas y la mayor parte de los productores pues son cultivos tradicionales, y esta área ocupa 350.000 productores, ustedes mismos lo han dicho. La pequeña producción representa el 15%, y ahí hay más o menos unos 52.000 productores, y si vamos a hablar de los medianos, son más o menos 262.000. Entonces, entre medianos y pequeños, tenemos un 90% del total de productores, y esos sectores serían afectados si se aprueba esta patente del proceso. Nos va a crear mayores problemas de empleo, porque este tipo de producción genera, ya ustedes saben más que yo de eso de cifras, 287.000 empleos directos.

Y por último, por último señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para decirle a usted y al país, que yo vengo trabajando conjuntamente con las organizaciones sociales de pequeños productores de panela un proyecto de ley que busca superar la problemática de este sector, esta iniciativa contiene ejes que tienen relación con el cultivo de la caña, el proceso de transformación, las medidas de producción y por último un componente que tiene que ver con la comercialización.

Por eso aprovecho esta oportunidad para invitar a los compañeros de la Comisión Quinta, a que examinen, analicen, el proyecto que voy a presentar y ojalá me acompañen, pero yo sí quiero decirles con mucha seriedad, de que por favor, no monopolicen, eso de patentizar para que un señor se apodere y se monopolice y deje a los demás por fuera, por favor eso no es democracia.

- A su turno, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, expresa:

Presidente, rápidamente porque pues yo creo que ya hay muchas cosas claras, yo he sido abiertamente, claramente, transparentemente un opositor a que se vaya a dar este tipo de patente para un proceso en la panela, yo he sido claro en eso, yo no comparto que se le vaya siquiera a pensar en dar esa patente, y me parece que este es un método para procesar un producto que todos conocemos, como ya lo han dicho varios de ustedes, y sobra hablar de la importancia del gremio panelero, decir que está en medio país, que 28 de sus 32 departamentos tienen producción panelera y lo importante que es para la reactivación económica de este sector junto con el gremio cafetero, estos dos sectores se mantuvieron trabajando en época de pandemia y son fundamentales para el sector, para la reactivación que queremos.

Yo arrancaría por decir que agradezco mucho la intervención del Ministro de Comercio, y coincido con él en que en este proceso se tiene que entender que carece, la solicitud carece de un nivel inventivo, aquí se están aplicando variaciones a un proceso, pero no está inventando nada, por eso yo también considero que no debe proceder y espero que la SIC así lo tenga de claro y que esto no vaya a suceder, porque si llegara a suceder pues se tendría que pagar regalías sobre el uso de esa patente y esto es una respuesta para mi compañera la Senadora Paloma, se tendría que pagar regalías sobre el uso de una

patente y eso subiría los costos de producción, y no solamente eso, sino que pone en riesgo la producción de panela en Colombia porque habría exclusividad sobre los procesos, eso casi que acaba con la industria panelera en Colombia, hay que ser así de claro.

Yo quiero hacer claridad sobre algo que tocó la Senadora Daira, pero hay que ser mucho más incisivo, acá de una manera casi criminal se señalaron personas, empresas, se señaló al gobierno, a los ministros, de que querían acabar con el gremio panelero, de que tenían intereses, de que... un montón de cosas. Yo si les pido un favor a esos activistas de las redes, muchos de ellos de la izquierda que los vimos haciendo una campaña de desprestigio a personas, entidades, empresas y gobierno, que respeten un poquito, aquí ya se hizo claridad, el doctor González hizo la solicitud de esa patente, es uno de los 117 accionistas de Riopaila Castilla y no tiene que ver con nadie más, y mire la tormenta que armaron en un vaso de agua, miren lo delicado y cómo ponen en riesgo incluso la vida de las personas, no podemos llegar a ese tipo de situaciones en este país, yo hago ese llamado a esas personas que en redes han hecho tan mal uso de este tema.

Él actuó en nombre propio, y yo quiero recalcar eso porque esto no es nuevo, hace muchos años en nombre propio una persona solicitó la patente del proceso de beneficio de café, y la Federación Nacional de Cafeteros, el gremio, la institucionalidad y el gobierno, pues lo evitaron, dijeron, no, esto no se puede patentar, así de sencillo, la patente no es mala per se, de hecho Cenicafe, la Federación Nacional de Cafeteros han patentado maquinarias y equipos para el procesamiento de café, pero donan esas patentes a todos los fabricantes para que lo hagan bajo licencia, con toda la normatividad y no cobren regalías al gremio caficultor colombiano, ahí hay interés gremial, hay una agremiación, una federación que defiende los intereses de todos, aquí es muy distinto, aquí se está hablando a nombre propio y quería hacer esa claridad.

Y finalmente quiero hacer unas reflexiones, yo creo que tenemos que esperar a que el proceso se surta, que cumpla todas las fases, y que finalmente no se otorgue la patente, es lo que yo espero y lo que esperamos miles y millones de colombianos que estamos en el campo colombiano, en el sector agropecuario colombiano. Seguramente el pueblo pudo ver, la sociedad pudo ver que acá estamos todos de acuerdo, todos, todos, de acuerdo, los que hemos hablado estamos todos de acuerdo en que se debe proteger al sector panelero y que dar la patente es una amenaza inminente; a todas luces es entonces inconveniente permitir, pero yo sí creo que deberíamos entrar a trabajar en las cosas que ya algunos han dicho, por ejemplo, la producción de rones artesanales que veo que tiene muy buen recibo por parte de los paneleros, un proyecto muy bonito, genera turismo, agroindustria, genera valor agregado, como lo mencionó el Ministro y como lo

mencionó la Senadora, pero además es la forma de pasar al otro escalón del sector agropecuario.

Al gobierno yo quisiera pedirle que tuviera control sobre los derretideros, los derretideros de azúcar han sido una de las causas de las crisis más grandes de los paneleros en Colombia, no es solamente poner la multa, es perseguirlos, es encontrarlos, porque esta es una de las causas de esas crisis que han tenido que enfrentar, y no hace mucho tiempo, hace poco estaban viviendo una muy fuerte a causa de eso.

Al gobierno también le pido que, agricultura y comercio tengan un departamento pendiente de este tipo de patentes que pueden llegar a afectar, no solamente al gremio panelero, sino a todos los otros gremios del sector agropecuario.

Y que importante hablar de esa reactivación en las vías terciarias que mencionaba el Viceministro Juan Camilo Restrepo, yo les recuerdo a los colombianos que son 700.000 millones de pesos, de un impuesto a las entidades financieras que este gobierno, que este Congreso –perdón– puso en la ley de reactivación económica, y esas entidades financieras van a poner esa plata y nosotros con ese impuesto el gobierno va a hacer esas vías terciarias, que están acabadas, lo decía el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros en unos trinos que puso, no hay por donde caminar y es transversal a todo el sector agropecuario, a paneleros, caficultores, ganaderos, a todos.

Y decirle al Ministro de Comercio, que yo creo doctor José Manuel que ya nos va a llegar el momento de mirar si en los empaques debemos poner qué es lo que va adentro, porque claro, bien lo explicó la Senadora Paloma, total claridad, no hay dudas con lo que está pasando y cómo queríamos evitar que llegara materiales parecidos a la panela de otros lados y que nos los vendieran como panela, listo, pero es que acá por ejemplo hay café que dentro de la bolsita tiene café vietnamita, hondureño, guatemalteco, café de Brasil y no solamente colombiano; y yo creo que parte de la reactivación económica que necesita este país es que colombiano compre colombiano, y si en las bolsitas de café o en las bolsas de, que llevan panela pulverizada, o en las bolsas que lleva cualquier producto que su materia prima sobre todo sea del sector agropecuario, dice qué materia prima lleva, qué porcentajes lleva de materia prima colombiana porque puede tener de afuera, es legal, pero que lo diga, el consumidor colombiano estoy seguro que va a apoyar al caficultor, al panelero colombiano, al productor nacional, y colombiano compra colombiano vamos a reactivar la economía.

Yo felicito a los convocantes de este importante debate, saben que cuentan con un defensor del sector agropecuario y espero de todo corazón que esa patente no sea otorgada.

- Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifestando:

Pues yo entiendo la precariedad del tiempo y realmente solamente quería intervenir para decir que, creo que toda la Comisión claramente está apoyando

a los paneleros, a esas familias que durante tantos, tantas décadas, han hecho de la producción de panela una tradición, que requieren de verdad mucho apoyo del Estado, y que efectivamente tenemos que tener mucho cuidado, estamos ante una situación de riesgo para la producción en las condiciones artesanales y que se vienen presentando; sin duda alguna este señor Jorge González Ulloa pues viene avanzando con sus solicitudes de patente, él mismo ha mencionado en la que elevó ante la Superintendencia, que ya habría obtenido dos patentes en Estados Unidos, una el 3 de noviembre de 2017, y otra el 17 de octubre de 2018, y que viene también solicitándolas en Europa y Australia.

Me tranquiliza la postura clara de las entidades, y me voy a referir específicamente a las respuestas que recibimos en la Comisión. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue supremamente claro en decir que el Gobierno Nacional no avala esta solicitud de patente que busca regular estas prácticas industriales porque son muy parecidas al proceso de producción de la panela. Agrosavia, también citado por el Ministerio de Agricultura claramente también manifestó que este proceso carece de nivel inventivo y dio todos los argumentos. No me quedó muy clara la postura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, porque realmente las respuestas que envié a la Comisión no fijaron una posición directa sobre la conveniencia o no del otorgamiento de la patente. Pero la Superintendencia de Industria y Comercio, a quien le reconozco el hecho de hacer presencia y entiendo también su postura cauta, muy prudente, porque se trata prácticamente del juez que va a dirimir toda esta situación, a pesar de esa prudencia también ha dicho que no podría ser objeto, o destinatarios de derechos de exclusividad porque se trata de un procedimiento que ya es conocido, bueno, y da también sus argumentos. Fedepanela, también quiero resaltar su oportuna participación al haber interpuesto una oposición en términos contra la concesión de estos derechos de patente.

Y finalmente, lo que estamos discutiendo acá es el presente y el futuro de un sector que siempre ha estado en una situación muy débil como lo manifestaron todos los Senadores que participaron, y que a eso no podríamos sumarle pues que ahora los quien siempre han gozado de una industria robusta como son los azucareros, que ha estado siempre beneficiada por medidas de subsidio y de apoyo por parte de la nación, quiera ahora aplicarle limitaciones o restricciones, o mayores costos a los paneleros, en la práctica eso significaría la imposición de una especie de impuesto privado, y nosotros acá en la Comisión Quinta vamos a estar atentos y no vamos a permitirlo.

Tengo plena confianza en la Superintendencia de Industria y Comercio, sé cómo es el actuar recto y claro de quien se encuentra a cargo de esa Superintendencia, y depositamos toda la esperanza en que de allí salga dirimida esta solicitud y por supuesto sea negada la concesión de este tipo de derecho sobre un producto que es nacional, un

patrimonio nacional, y específicamente de las familias paneleras que han hecho patria.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, interviene:

Yo creo que el mensaje fue claro y contundente, escuchando las intervenciones de todos los Senadores, es el querer de esta Comisión Quinta que de ninguna manera se otorgue esa patente, eso quedó claro, pero también da un parte de tranquilidad escuchar por supuesto al viceministro Juan Camilo, que fue muy claridoso y a los que intervinieron de parte del gobierno frente a la opinión recogida por nosotros o por los que habían intervenido, que de ninguna manera esta patente se pueda ser una realidad, es nuestro deber salvaguardar a los productores de panela, es la segunda más importante del país después de café, yo lo diría así, en mi departamento del Cesar tenemos los paneleros de Atánquez, por supuesto de mucha tradición, y esto sería nocivo, sería mandar un mensaje equivocado al país, a la tradición que trae todos estos paneleros, más de 350.000 familias, que genera alrededor de, entre 1 millón 500.000 y 2 millones de empleo; y hago es un llamado a que podamos fortalecer a los paneleros, yo sé que cada sector pide que se le fortalezca, pero es que el país trae una deuda, y no me refiero a este gobierno, el país trae una deuda con estos sectores, y hoy el gobierno actual le compete y tiene la responsabilidad de dar una respuesta a esas exigencias que hoy el país hace, y por supuesto, que sé que el Ministro Zea que está cargado de buenas intenciones, no va ser inferior a ese reto que se tiene en su sector y ya lo han dicho aquí muchos de mis compañeros, de fortalecer, si bien es cierto dentro del mismo sector panelero hay unos con mayor equilibrio, pero hay otros que en realidad de manera artesanal durante muchos años, y no han contado, no han salido favorecidos en ninguno de los programas que le permite a ellos poder avanzar en la formalización de su actividad.

Entonces, un llamado a esa ayuda por parte del gobierno la formalización y de poder ayudar a quienes no han contado con la suerte o con la fuerza necesaria para poderse posicionar, pero vamos a defender desde esta Comisión Quinta este sector panelero, y felicitar nuevamente a la iniciativa de este debate, que despeja dudas, que ya conocimos también la posición del gobierno y nos deja tranquilidad para este sector. Muchas gracias señor Presidente.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria procede a dar lectura de la Proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Proposición:

Conclusiones del debate en la Comisión Quinta del Senado sobre una petición de patente en la producción de panela.

La Comisión Quinta del Senado expresa su total desacuerdo con la propuesta presentada por Jorge

Enrique González Ulloa ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para patentar procesos de producción de panela en Colombia. Porque cualquier patentamiento de panela les causaría un daño enorme a 350.000 familias de productores de panela y a todos los habitantes de los 511 municipios productores. Y porque la patente, que es sinónimo de monopolio, terminaría por hacerles daño también a los consumidores. Porque esa patente podría conducir a fuertes contradicciones económicas y sociales entre los cultivadores de caña de azúcar en Colombia –paneleros y azucareros– que nada positivo le generarían al país. Porque dicha patente violaría el ordenamiento legal colombiano. Y porque, por lo visto en este debate en esta comisión, existe un muy amplio rechazo nacional a patentar la panela.

En consecuencia, llamamos a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a que no otorgue la patente solicitada.

Bogotá, 15 de septiembre de 2020

Firma el Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Se anexa proposición

PROPOSICIÓN

Conclusiones del debate en la Comisión Quinta del Senado sobre una petición de patente en la producción de panela

La Comisión Quinta del Senado expresa su total desacuerdo con la propuesta presentada por Jorge Enrique González Ulloa ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para patentar procesos de producción de panela en Colombia.

Porque cualquier patentamiento de panela les causaría un daño enorme a 350.000 familias de productores de panela y a todos los habitantes de los 511 municipios productores. Y porque la patente, que es sinónimo de monopolio, terminaría por hacerles daño también a los consumidores.

Porque esa patente podría conducir a fuertes contradicciones económicas y sociales entre los cultivadores de caña de azúcar en Colombia –paneleros y azucareros– que nada positivo le generarían al país.

Porque dicha patente violaría el ordenamiento legal colombiano.

Y porque, por lo visto en este debate en esta comisión, existe un muy amplio rechazo nacional a patentar la panela.

En consecuencia, llamamos a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a que no otorgue la patente solicitada.

Bogotá, 15 de septiembre de 2020.


Jorge Enrique Robledo.

-Leída la proposición, el señor Presidente de la Comisión la somete a consideración y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal de los miembros de la Comisión, para lo cual, dispone que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente, al cual contestan los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	

Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	
Torres Victoria Pablo	X	

VOTOS TOTALES. 11

VOTOS POR EL SÍ: 11

VOTOS POR EL NO: 0

-La señora secretaria informa que con once (11) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

-El señor Presidente de la Comisión da instrucciones a la señora Secretaria de hacer llegar a las respectivas oficinas y despachos la proposición.

- Para cerrar el debate, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bueno, vamos por partes. A ver, lo primero es esto, después de oír al Ministro de Comercio particularmente, me quedó perfectamente claro que quienes se hicieron ilusiones, que con la pandemia iba a haber cambios de importancia en la política de importaciones y de exportaciones de Colombia, pues no es así, no es así, o sea, yo mencioné una serie de cifras catastróficas para el agro nacional por la vía de las importaciones, y a eso el Ministro no se refirió, eso le pareció un asunto que no valía la pena, y sí se puso a echar cuentas de las posibilidades de exportación de la panela, y yo no me opongo a que se exporte panela, lo que pasa es que yo llevo 20 años en el Senado oyendo a ministros aplaudir las importaciones o alcahuetearlas o no oponerse, y echar el mismo cuento de que es que vamos a exportar uchuvas, cardamomos, calabombos, pitayas, panela y de todo, y repito, no me opongo a las exportaciones, ah! bueno, y ahora aguacates; pero mientras tanto nos inundan y nos inundan y nos inundan de productos agropecuarios y el Ministro de Comercio y de Industria se volvió el Ministro de las importaciones de productos extranjeros a Colombia, no solo agrícolas, sino industriales. El Presidente Duque, recordemos, les prometió a los confeccionistas colombianos que iba a subir los aranceles para las importaciones y nunca les cumplieron y en eso estuvo el Ministro de Comercio.

Entonces, llamo la atención sobre esto porque productores agropecuarios, no hay que dejarse enredar, hay que por supuesto exportar todo lo que podamos, y repito, estoy de acuerdo, pero el problema grave en Colombia fundamental, es que nos están destruyendo a punta de importaciones, y frente a eso no hacen nada que valga la pena, nada, y las importaciones suben y suben, y ahí hoy se están quebrando los lecheros, los arroceros, etc., etc., los van a quebrar también, primero cosa que quería mencionar.

Lo segundo es esto, a mí me agrada que haya habido un consenso y eso lo saludo en la Comisión con esa proposición, pienso que eso está muy bien y lo saludo, a pesar de que tenemos discusiones en otros temas, en parte también hubo algún debate en torno a la Ley 2005, entre voceros de Dignidad

Panelera y productores de panela y la Senadora Paloma Valencia, lamentablemente creo que ya no está, pero yo voy a hacer un comentario al respecto, un comentario al respecto; yo creo que ese debate que hay sobre los artículos 17 y 18 de esa ley, tiene cabida, ahí hay problemas de redacción y asuntos técnicos que se pueden discutir y habría que mirar, y yo estoy cada vez pensando más que la panela necesita una ley nueva que cubra una serie de riesgos que hoy están sufriendose, y que no terminemos también inundados de importaciones de panela, eso también puede suceder, entonces ahí hay que trabajar, pero me preocuparon dos cosas más Senadora Paloma y se lo digo con toda cordialidad, no la vi a usted dura de verdad contra la patente, es más, me quedó la idea de cómo que usted le viera cosas positivas a eso, usted está en su derecho, pero yo pues hago la anotación, y creo que hay una cosa que sí quedó sin duda -no tengo la menor duda- mal en la Ley 2005, es que esa es una ley que no reconoce bien el importante papel de los medianos productores; entonces, Colombia no puede seguir siendo un país donde la política que se plantea sea defender a los pequeños, dicen, porque no lo cumplen, y a los grandes por supuesto todas las garantías y todas las posibilidades, pero a los medianos productores no se les resuelven los problemas, esa ley quedó mal redactada en ese sentido, o sea, yo creo que nosotros como Congresistas debemos jugarla por la pequeña y por la mediana producción empresarial, no tiene por qué avergonzarnos eso, son compatriotas que están haciendo esfuerzos por crear riqueza, que generan empleo, que le aportan a este país, entonces si eso no quedó claro en esa ley como estoy seguro que no quedó claro, creo que esa es una cosa que se debería modificar, yo repito, anuncio desde ya y me voy a poner en la tarea y ojalá lo hagamos entre todos, de mirar toda esta legislación panelera, a ver qué ajustes se le hacen, porque ahí sigue habiendo problemas complicados.

Bueno, y por último decir esto, me quedé preocupado con tanta insistencia en la legalidad, tal vez algún Congresista lo señaló, en relación con el Ministro y con el propio director de la Superintendencia de Industria y Comercio, yo entiendo que las normas hay que tenerlas en cuenta, pero es que el problema que aquí tenemos es que llevamos 30 años de normas en el sentido del neoliberalismo, entonces llamo a los paneleros sobre todo, y a quienes estamos en contra de esta patente y de las importaciones de productos agropecuarios, que no resulte que con la aplicación de esas normas y de un manguiancha, de un gobierno al que no le parece grave que pasen cosas que si son graves, que no termine entonces aprobándose esta patente de la que estamos hablando, en esto los invito a que nos pongamos de acuerdo y seamos muy firmes, esa patente es terriblemente negativa, esa patente puede terminar rompiendo un pacto histórico de paneleros y azucareros, y eso sería extremadamente grave que sucediera porque quedaría una conflictividad social muy complicada, que le podría abrir más camino todavía a las importaciones de derivados de la caña

de azúcar, a las importaciones pues de productos extranjeros, entonces llamo la atención sobre eso.

Entonces, esas son mis conclusiones, hay que dormir, le digo a los paneleros, y a quienes estamos en contra de esa patente, hay que dormir con un ojo abierto, porque ahí sigue como el caimán pendiente de cualquier descuido para que eso se termine aprobando.

- Para una réplica, la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, expresa:

No, en tono muy respetuoso con el Senador Robledo, creo que el Senador no ha leído la ley completamente, la ley no dejó por fuera ni a los medianos, ni a los grandes productores paneleros, lo que dijo fue que el Ministerio de Agricultura sacaría una reglamentación donde definiera de aquellos beneficios cuáles irían para los medianos, cuáles para los grandes y cuáles -que eran todo- irían para los pequeños, bien puede el ministerio decidir que todos los beneficios irían para los pequeños, para los medianos y los grandes, pero yo sí consideraba Senador Robledo, que dado que hay una prohibición de la producción panelera industrial y todos son por supuesto medianos en ese sentido, pues que los, por ejemplo incentivos económicos, cuando le decíamos a las empresas de productos de consumo masivo, qué compraron, no fueron simplemente a comprarle a las paneleras ya medianos y consolidados que existen, sino que por lo menos el 50% se hicieran en compras a los pequeños, yo creo que eso es fundamental para la equidad, y me alegra mucho que esté pensando en el sector panelero, yo este proyecto lo saqué en mi primer periodo como Senadora, porque era mi compromiso con una región, con las regiones de las que yo vengo como el Cauca y el Tolima, donde la panela es un insumo fundamental para los pequeños paneleros.

Y se equivoca en torno al tema de la exportación, es decir, de la importación, todo lo contrario, hoy los productos que antes podían importar a Colombia, lo que si no van a poder es tener el nombre de la panela, eso lo logró la Ley 2005, sin esa ley la importación hubiera podido utilizar, como lo pretendían en ese momento y de lo cual tuve información, el nombre de panela para tratar de vender productos que no eran panela y destruir al mercado panelero de Colombia.

Finalmente quiero reiterar, que yo no entiendo todavía cuál es el efecto de la patente sobre la producción panelera de Colombia, y que veo que ahí hay una alternativa, porque si efectivamente la patente lo que está teniendo una altura inventiva frente al tema de la salud, pues está patentando un procedimiento que pertenece a los campesinos de Colombia, y que por lo tanto la patente pues tendrá que salir es a nombre de los campesinos de Colombia y lo que vamos a terminar es patentando la panela en favor de los campesinos de Colombia, pero no conozco, ni tengo la capacidad técnica para

conocer exactamente la solicitud de la patente, ni los condicionamientos técnicos, por supuesto jamás estaría de acuerdo con que un conocimiento tradicional que tienen los paneleros, pues vaya a terminar en manos de privados, por supuesto que no, en eso soy categórica, pero entiendo también que puede haber escenarios donde esa patente pueda incluso beneficiar a los paneleros de Colombia.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Andrés Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio, quien expresa:

Simplemente, entonces para aclarar algunos puntos rápidamente que me parecen pertinentes; uno, respecto de lo que se ha señalado la territorialidad de cada solicitud de patente, es decir, el principio de territorialidad aplica en virtud del tratado de París y en cada jurisdicción en que se pida una patente, solamente en aquella jurisdicción se pueda hacer exigible; y en el ámbito andino pues sí hay la protección de que lo que se solicite en un estado andino, en virtud de la decisión 486, pues tendrá esa protección en el ámbito comunitario andino, pero es una solicitud por jurisdicción respecto de lo que ha venido haciendo el solicitante en algunos otros Estados.

De otra parte, señalarle a los honorables Senadores que la Superintendencia ha venido acompañando también a Fedepalma en el tema de innovación, a través de nuestros canales, y tuvieron ocasión de reunirse con la superintendente delegada, con el fin de poder intentar buscar también mecanismos innovadores, que no sean meramente reactivos ante las solicitudes de las patentes, como nos está pasando en esta ocasión, si no que les permita también a ellos poder llegar a verdaderos índices de innovación, con el fin de poder presentar sus propios desarrollos y ojalá patentarlos en pro de toda la industria como lo anotaban respecto de lo que ha sucedido con el café, es un caso muy homólogo y muy similar, tengamos en cuenta que el café no se puede patentar, es la materia prima, se pueden patentar desarrollos que generen alguna innovación, pero tal vez aquí la premisa de la que debemos partir es que no es está buscando per se la patente de la panela porque la discusión sería nugatoria, no se podría conceder, por eso es que hay que permitirnos hacer el análisis técnico de ese examen de patentabilidad, si es que el solicitante lo paga, con el fin de determinar en qué nivel eso es un derivado, o eso es un sustituto, o eso es otro producto que tenga unas condiciones físico químicas distintas, en eso hay que tener tranquilidad de que obviamente no podemos entrar en el debate y sea la panela, porque eso sería absolutamente vacío, nadie patentaría pues un producto de esas características.

Y yo simplemente reiterar que es que la legalidad no es formalismo, nosotros estamos vinculados aquí a dos instrumentos... de derecho interno, sino... internacionales, entonces hay que tener cuidado en que la decisión 486, el tratado de París, el PCT, todos tienen aplicación indigencia, pero además de eso

las personas tienen derecho al debido proceso, y en el proceso es en donde se decidirá esto, sin apegos meramente formalistas, ni criterios sustanciales de la ley, obviamente aquí vendrán los análisis de fondo que es importante mirar, y la Superintendencia pues es una autoridad de registro de naturaleza técnica, de componente internacional ante la OMPI y la CAN, así que pues no es que hay una subordinación más allá del nivel Constitucional y legal frente al ejecutivo, eso no es una decisión ni unilateral, ni arbitraria, ni de un gobierno, ni de la cabeza de la autoridad.

- Interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es para insistir en una cosa que es de formas pero que es de mucho fondo señor Presidente, los debates están diseñados para que hablan los citantes, habla el gobierno y cierran los citantes, y yo hago un llamado para que eso se cumpla en la Comisión Quinta, se ha cumplido toda la vida y así debe ser, si, o sea, cuando uno va a las oficinas del Gobierno nacional pues cierran los funcionarios del Gobierno Nacional, esto es importante, porque a mí lo que acaba de decir el señor Superintendente me aumenta las preocupaciones, me aumenta las preocupaciones, no, es que aquí estamos hablando de la vida de 350.000 familias, estamos hablando de muchas cosas y entonces ahora se nos van a despachar con que es que el inciso y la norma, nooo, así no es tan sencillo el asunto; entonces, yo quiero que eso quede claro mi preocupación y la de esta Comisión y de la mayoría de la Comisión, aquí lo que estamos viendo son cosas supremamente graves, y esa Superintendencia por ejemplo les concedió a los de crocs, la Superintendencia de Industria y Comercio le concibió a los de los zapatos crocs, una patente que no ha debido concederles en contra de la industria nacional, es que aquí se mueven muchos poderes y muchos intereses, y toda la normativa internacional y nacional viene montada a favor y las grandes transnacionales y de los monopolios en contra de los productores nacionales; entonces, fíjese que este es un tema bien, bien, bien espinoso, bien espinoso, y entonces ahora aquí ya hay dudas y están planteadas, no son cuentos míos, las volvieron a enfatizar, están planteadas las dudas de si, si es buena o no es buena, entonces la patente y que qué conclusiones, es que no se entiende, y el señor Jorge Enrique González está feliz con ciertas intervenciones que se están haciendo aquí; entonces, aquí debe quedar establecido que los citantes somos los que cerramos, no tienen que estar de acuerdo conmigo los citantes, por supuesto que no, pero sí somos los citantes los que debemos cerrar estas intervenciones, porque alguien la tiene que cerrar, y si nosotros somos los anfitriones y somos la Comisión Quinta del Senado, pues esas son las normas.

Ese es mi llamado muy cordial señor Presidente, quedo muy preocupado por la posición del gobierno, lo digo con toda franqueza.

- En su calidad de citante, para cerrar el debate, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa interviene:

No, pues simplemente insistir en el apoyo al sector panelero, nos parece que este debate es importante en cuanto que exprese esa solidaridad que debe existir con ese sector, me parece que, y es una discusión bien importante sobre qué es la ley, la ley no es el cumplimiento de una normatividad, la ley lleva implícito un término que es fundamental que es el de justicia, yo recuerdo un profesor, uno de los magistrados de la Corte Constitucional más importantes, el maestro Ciro Angarita Barón, cuando en una de sus sentencias decía que si había que violar la Constitución para alcanzar la justicia, había que hacerlo; entonces, es muy importante esas 350.000 familias, hay que protegerlas, por encima de lo que legalmente pueda estar establecido, es que el derecho es el que está hecho para el hombre, no el hombre para el derecho, entonces una ley si no busca justicia pues no es ley, yo estoy seguro que el Superintendente entiende este planteamiento y que seguramente hará lo propio para traspasar esa mentalidad positivista que existe en nuestra práctica del derecho y que se vaya mucho más allá, la Constitución trae principios, valores, la principalística es uno de los imperativos para la aplicación de una norma, y en eso tenemos que estar pendientes.

Y finalmente, pues viceministro, doctor Juan Camilo, es que, simplemente es una reflexión, si nosotros invertimos 1957 millones para la comercialización de 600 toneladas, nos sale, hacía yo aquí cálculo, que se está invirtiendo 3 millones 260.000 por tonelada, más o menos, y la tonelada en el mercado cuesta alrededor de 2 millones de pesos, entonces es un poco para ponerle cuidado a eso, seguramente pues también se habrá invertido en otras cosas, pero para que esos dineros sean eficientes y conocemos de su eficiencia y eficacia, entonces sabemos que esto tendrá buen recaudo.

Era simplemente eso Presidente, felicitarlo a usted, a los compañeros Senadores Jorge Enrique Robledo, al Senador Mejía y a usted Presidente por haber tenido la idea de traer este tema tan importante para los colombianos a este panel.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:

Cortico, está todo dicho. Gracias Presidente, muy corto, porque creo que ya todo está dicho, por supuesto resaltar todo el esfuerzo del Presidente, del Gobierno del Presidente Iván Duque, aquí lo han expresado muy bien, yo lo hice en la exposición que hice de fondo sobre este debate de Control Político sobre la situación de la panela y de los paneleros, lo que se ha hecho desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para apoyar el sector de la panela, sobre todo para fortalecer, pues no solo ese proyecto de ley, sacarlo adelante, el proyecto de ley que es iniciativa de la Senadora Paloma Valencia y que apoyó de manera muy activa el Gobierno nacional,

y también lo que ha dicho aquí el Viceministro de Agricultura el doctor Juan Camilo Restrepo, de la importancia que le da el gobierno del Presidente Iván Duque a este sector panelero.

Termino con esto, aquí me pareció, a mí me pareció muy importante la presencia de la Senadora Paloma Valencia, para que ella pueda defender su proyecto de ley, al que tanto tiempo le ha dedicado ella, que me consta porque la tengo ahí al ladito en la plenaria, llevamos 6 años juntos aquí en el Senado de la República, pero juntos es lado a lado, me consta su dedicación a este proyecto de la panela, y que se centra en una cosa, pasar de la retórica y de la crítica permanente a la situación de los campesinos colombianos ya a los hechos, cómo puede uno transformar una situación tan importante como la de los campesinos colombianos, y un sector el segundo más importante del país después del café, que es el de la panela, y ella lo ha logrado, ¿por qué lo ha logrado? Porque, y lo define de una manera muy sencilla cuando compara lo que ha propuesto en el proyecto de ley, con lo que pasa con la ruta del mescal en México, y lo que significa por ejemplo el paisaje cultural cafetero que ella lo define en los 17 ítems que yo expliqué defendiendo, defendiendo no, contándole al país la importancia de su proyecto de ley, lo que ella llama el programa de ruta dulce, cómo esto se puede volver un gran renglón también del turismo que hoy está pidiendo el mundo y es lo que finalmente se va a desarrollar, a través de este gran proyecto, iniciativa de la Senadora Paloma Valencia que ella ha venido hoy bien aquí a defender y a contarnos, y que yo también en la intervención de fondo pude contarle pues a la Comisión y al país.

Me parece pues que queda también un tema muy claro, y es que tienen los campesinos colombianos en esta Comisión Quinta todo el respaldo y todo el apoyo, nosotros estamos aquí para estar permanentemente vigilando que tengan todo el respaldo del Gobierno Nacional, que tengan todas las ayudas, que se desarrolle rápidamente todas estas propuestas de la ley panelera y todos estos esfuerzos que el Ministro José Manuel Restrepo nos contó aquí que han hecho y que son efectivos, hay que hacer reconocimiento al esfuerzo que hacen en las macro ruedas de negocios, lo que hacen con Procolombia, lo que están haciendo para que la panela colombiana llegue a los diferentes rincones del mundo, yo sí tengo que hacer un reconocimiento al empeño del Gobierno del Presidente Iván Duque por apoyar este sector y por supuesto, a mi partido Centro Democrático, que en cabeza de la Senadora Paloma Valencia ha sacado una ley para apoyar a los campesinos paneleros colombianos que son la inmensa mayoría de estas 350.000 familias, que son las que nos tienen a nosotros aquí reunidos y que tienen que ser, como ha sido siempre, la prioridad de la Comisión Quinta.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Por último voy a intervenir 2 minutos. Doctor Robledo, no me disgustó que me haya equivocado en

los procedimientos formales de los debates, porque lo que manifestó a última hora el Superintendente Barreto pues, nos dejó un poco preocupados, y ya me referiré a eso.

En primer lugar, la Comisión Quinta del Senado se manifestó de manera unánime y clara en una proposición de estar en contra en la concesión de una patente al procedimiento, o a la panela en sí, esa condición de universalidad. Clara la posición del Viceministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Restrepo, de oposición del Ministerio en defensa del sector agropecuario.

El señor Ministro, el doctor Juan Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, debería defender más porque usted es el responsable de la reactivación económica del país después de esta pandemia, y si no se reactiva el sector agropecuario, turístico y lo que tiene que ver con el campo colombiano y la agroindustria, en fin, pues no va a cumplir con su misión y sus metas, y el tema panelero es fundamental para ese objetivo de recuperación del campo colombiano.

Pues el señor Superintendente pues en el remate nos dejó muy preocupados en este tema de los productos sustitutos o derivados, o el tema de procedimientos, definitivamente aquí la preocupación es por la panela, por el procedimiento, por la cuasipanela o por lo que pueda tener la misma función organoléptica, alimenticia, endulzante, que hoy tiene la panela, ahí no puede haber un producto parecido que tenga patente porque lo mismo va a ocurrir, igual resquebrajamiento de la pequeña industria o la producción artesanal de las 350.000 familias en nuestro país, vamos a salir al mismo llano en materia de afectación del sector.

Decir que no hay patentes universales, a nombre de todos los campesinos de Colombia, nooo, las patentes son individuales, quien reclama, quien plantea un procedimiento, aquí no hay patentes para beneficiar a todo el mundo, aquí hay patentes para beneficiar a un, a un interesado empresario que es el que hemos discutido, el señor González, y no

puede haber una patente para todos los campesinos de Colombia, no la hay, no es posible, ese derecho universal no existe, es un derecho particular individual el que se reconoce en este procedimiento de las normas de derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual.

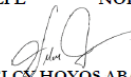
Ahora, yo le quiero decir al Superintendente, si, si se viola el tema genético de la biodiversidad, pues ahí hay otra preocupación de nuestra parte, y hay normas de la misma comunidad andina de naciones que protege esos bienes públicos de la biodiversidad de cada uno de nuestros países; y el tema de novedad inventivo está claro, está claro, eso no tiene discusión.

Y sobre los invitados, pues hay claridad de los campesinos, de los asociados, de las organizaciones de los pequeños productores y de Asocaña, definitivamente aquí se han pronunciado todos los sectores de la producción, y aquí hay una bomba de tiempo, no juguemos con esto. Yo le quiero decir, en Nariño hubo un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito que llevó a 12.000 hectáreas, si a ellos se les quita esa posibilidad de producir, de comercializar, ya sabemos a dónde van esas 12.000 hectáreas y después lo estaremos lamentándose porque se incrementa la presencia de los cultivos de uso ilícito en Colombia, y en muchas partes del país ocurrirá lo mismo, no despertemos más reclamaciones populares a lo largo y ancho del país, que muchos problemas hoy tiene el gobierno, el Estado y el país entero.

Agotado el Orden del Día, y siendo las 3:20 p. m., el señor Presidente de la Comisión, levanta la Sesión, y convoca para el día miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 a. m.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Vicepresidenta


DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General